



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 14

Pág. 1

DE SEGURIDAD NACIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO
Y MARFIL

Sesión núm. 2

celebrada el martes 14 de febrero de 2017
en el Palacio del Congreso de los Diputados

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Elección de vacantes. Mesa Comisión:	
— Elección de la Vicepresidencia Primera de la Comisión. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000040 y números de expediente del Senado 570/000006 y 571/000005)	2
— Elección de la Vicepresidencia Segunda de la Comisión. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000040 y números de expediente del Senado 570/000006 y 571/000005)	2
Pronunciamiento de la Comisión, a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre la solicitud de comparecencia del señor director del gabinete del presidente del Gobierno y secretario del Consejo de Seguridad Nacional (Moragas Sánchez), para presentar, al amparo del apartado 2 del artículo 13 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, el informe anual de Seguridad Nacional 2015 y el informe anual de Seguridad Nacional 2016. Por acuerdo de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000216 y número de expediente del Senado 713/000091)	2
Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	3

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 2

Comparecencia del señor director del gabinete del presidente del Gobierno y secretario del Consejo de Seguridad Nacional (Moragas Sánchez), para presentar, al amparo del apartado 2 del artículo 13 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, el informe anual de Seguridad Nacional 2015 y el informe anual de Seguridad Nacional 2016. A propuesta del Gobierno. Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000206 y número de expediente del Senado 713/000090) 3

Comparecencia votada favorablemente por la Comisión del señor director del gabinete del presidente del Gobierno y secretario del Consejo de Seguridad Nacional (Moragas Sánchez), para presentar, al amparo del apartado 2 del artículo 13 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, el informe anual de Seguridad Nacional 2015 y el informe anual de Seguridad Nacional 2016. Por acuerdo de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000216 y número de expediente del Senado 713/000091) 3

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a esta sesión con un primer punto: Se solicita de la Comisión la aprobación de la modificación del orden del día. ¿Hay alguna objeción a que se modifique? (**Denegaciones**).

Muchísimas gracias. Lamento que esto se haya hecho sin el conocimiento de algún grupo y procuraré que no se vuelva a repetir.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— **ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000040 y números de expediente del Senado 570/000006 y 571/000005).

— **ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000040 y números de expediente del Senado 570/000006 y 571/000005).

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es el que se refiere a la elección del vicepresidente primero de la Comisión y a la elección del vicepresidente segundo de la Comisión. Propongo también que esto se haga por asentimiento. ¿Alguna objeción? (**Denegaciones**).

Así pues, el primer vicepresidente pasaría a ser don César Luena López y el vicepresidente segundo don Fernando Martínez-Maillo Toribio. Los dos vicepresidentes pueden acceder a la Mesa. (**Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa**).

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN, A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, SOBRE LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL (MORAGAS SÁNCHEZ), PARA PRESENTAR, AL AMPARO DEL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 36/2015, DE 28 DE SEPTIEMBRE, DE SEGURIDAD NACIONAL, EL INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2015 Y EL INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2016. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD NACIONAL. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000216 y número de expediente del Senado 713/000091).

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día se refiere al pronunciamiento de la Comisión a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre la siguiente solicitud de comparecencia: del Director del Gabinete del Presidente del Gobierno y Secretario del Consejo de Seguridad Nacional, para presentar, al amparo del apartado 2 del artículo 13 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, el Informe Anual de Seguridad Nacional 2015 y el Informe Anual de Seguridad Nacional 2016, del que es autor la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

Procedemos de esta manera. ¿Hay alguna objeción? (**Denegaciones**). Así se procede.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 3

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: El tercer punto del orden del día es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983.

Se somete por tanto a la consideración de la Comisión la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de conformidad con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Se propone la adopción del acuerdo-tipo de delegación condicionada, según el cual el rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en caso contrario.

¿Queda aprobada por asentimiento esta delegación en los términos que acabo de leer? **(Asentimiento).**

Queda aprobada.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL (MORAGAS SÁNCHEZ), PARA PRESENTAR, AL AMPARO DEL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 36/2015, DE 28 DE SEPTIEMBRE, DE SEGURIDAD NACIONAL, EL INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2015 Y EL INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2016. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000206 y número de expediente del Senado 713/000090).

COMPARECENCIA VOTADA FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL (MORAGAS SÁNCHEZ), PARA PRESENTAR, AL AMPARO DEL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 36/2015, DE 28 DE SEPTIEMBRE, DE SEGURIDAD NACIONAL, EL INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2015 Y EL INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2016. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD NACIONAL. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000216 y número de expediente del Senado 713/000091).

El señor **PRESIDENTE**: El punto importante del orden del día es la celebración de la comparecencia del director del Gabinete del presidente del Gobierno y secretario del Consejo de Seguridad Nacional para presentar los informes a los que me referido con anterioridad.

El señor director del Gabinete del presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL** (Moragas Sánchez): Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos los vocales y portavoces de la Comisión de Seguridad Nacional. Con su venia, presidente.

Señorías, comparezco ante esta Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional con la finalidad de presentarles los informes anuales correspondientes a los años 2015 y 2016. Se inaugura con este acto la vida parlamentaria de esta nueva Comisión, creada por la Ley 36/2015, de Seguridad Nacional, tras su conformación el pasado día 16 de noviembre de 2016. Tengo pues el honor de comparecer ante ustedes, señorías, en el acto constitutivo de una Comisión llamada a fortalecer la relación permanente que ha de existir entre el Gobierno y el Parlamento, máxime en materia de seguridad nacional.

Los informes anuales que someto a su consideración, conforme indica la ley, han sido previamente aprobados por el Consejo de Seguridad Nacional, bajo la presidencia del presidente del Gobierno, en sus reuniones del 27 de mayo de 2016 y 20 de enero de 2017 respectivamente. La citada ley contempla igualmente la comparecencia del Gobierno para informar a las Cortes Generales de la evolución anual de la seguridad nacional. Correspondería hoy, señorías, hacer balance de nuestra seguridad nacional durante 2016; sin embargo, como todos ustedes saben, el informe de 2015 no pudo ser presentado en tiempo y forma porque las Cortes Generales se encontraban disueltas. Trataremos y debatiremos pues, señorías, las líneas principales del estado de la seguridad nacional en 2015 y en 2016, tal como queda

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 4

reflejado y se expone en estos informes que les han sido distribuidos con la debida antelación, atendiendo así las peticiones que se nos trasladaron cuando presentamos los informes de 2013 y 2014. Por lo tanto, apelando también a su paciencia, debido a esta agregación de información, que va a hacer que esta comparecencia sea seguramente un poco más densa y larga de lo habitual, y antes de abordar propiamente el contenido de la misma, quiero aprovechar la oportunidad de poder dirigirme a esta Comisión mixta en su primera reunión para hablarles del compromiso del Gobierno con la seguridad nacional desde la X Legislatura. Lo hago con la perspectiva que aportan cinco años en los que a mi juicio se han producido mejoras sustantivas en este ámbito. La seguridad nacional ha sido una prioridad absoluta. Nuestro objetivo, y creo que cualquiera de ustedes lo puede compartir, señorías, ha sido y sigue siendo pensar y planear nuestra seguridad nacional de una manera adaptada al tiempo en que vivimos, a nuestras necesidades como país y a las demandas de los españoles. Se trata de un trabajo y de un esfuerzo permanente de adaptación dados los cambios que vive la comunidad internacional en plena era de la globalización. Los retos complejos del siglo XXI y de un mundo globalizado sumamente interrelacionado e interconectado nos obligan a entender nuestra seguridad fuera de categorías, concepciones y compartimentos clásicos, cerrados y estancos, de una manera, en definitiva, integral y con visión anticipatoria y preventiva. Qué duda cabe que los desafíos a los que se exponen las sociedades abiertas, como la española, son muy diversos en origen, manifestación, evolución, grado de sofisticación e impacto. Algunos de estos riesgos ni siquiera los conocemos, porque nuestro entorno de seguridad es sumamente cambiante y evoluciona a una velocidad sin precedentes en las últimas décadas. Ataques terroristas, pandemias, ciberataques, catástrofes naturales o fallos en nuestras infraestructuras críticas y suministro energético son retos que ya nos desafían y a los que debemos responder de forma coordinada y con la máxima eficacia.

Ante este escenario de presente y futuro, el fin último es siempre el mismo, señorías: elevar nuestros umbrales de seguridad sin detrimento de nuestras libertades. Ese sería en definitiva el paradigma bajo el cual desarrollamos todo el sistema de seguridad nacional: proteger a los ciudadanos y nuestro modo de vida en un Estado social y democrático de derecho, garantizar la defensa de España y contribuir a la seguridad internacional. Con este propósito entendimos que la seguridad nacional debía ser una política de Estado, de continuidad y consenso, al servicio de los ciudadanos y los intereses generales. Se trata en suma de un espacio de actuación de los poderes públicos en el que fortalecer las políticas ya existentes en materia de seguridad para así preservar el disfrute de nuestros derechos y libertades. Para lograrlo buscamos robustecer nuestro sistema de seguridad en los planos de la prevención, la anticipación, la respuesta y la resiliencia para mantener a España en la vanguardia de los países más avanzados. Para ello, en primer lugar se ha dotado de visión estratégica la seguridad nacional. En España aprobamos la estrategia de seguridad nacional 2013, con el fin de dimensionar vulnerabilidades, riesgos y amenazas en un mundo en constante cambio y entender cómo nos afecta. Así, se han aprobado estrategias sectoriales en ámbitos sensibles para nuestro país, en un avance sin precedentes, en los campos de la ciberseguridad, la seguridad marítima y la seguridad energética, tan crucial para nuestro bienestar. Nos hemos posicionado junto a los socios europeos, que han comprendido que solo si protegemos nuestro patrimonio energético podremos construir una sociedad más próspera y equitativa y contribuir a un mundo más sostenible. Pero este esfuerzo estratégico en materia de seguridad podría ser baldío de no contar con el instrumento orgánico que posibilitase su puesta en práctica. Por eso acompañamos el impulso estratégico de forma simultánea con la creación, inédita hasta entonces en España, del Consejo de Seguridad Nacional. El Consejo, bajo la autoridad del presidente del Gobierno, no solo define la política de seguridad nacional, sino que además asume la función de dirección y coordinación en la gestión de las situaciones de crisis. También en la X Legislatura un hito importante fue la aprobación de la Ley de Seguridad Nacional, con un amplio respaldo parlamentario gracias a la contribución principal, aunque no única, del Partido Socialista Obrero Español. En este sentido, quiero recordar que la estrategia de seguridad nacional de 2013 y las estrategias sectoriales habían sido, asimismo, fruto del consenso con el Partido Socialista. Este modo de hacer política con cultura de pacto debe volver a prevalecer ahora, y aquí les garantizo que nuestro compromiso seguirá siendo igual de firme. El pleno disfrute de la libertad y el bienestar de los ciudadanos se garantiza en un marco de seguridad estable, tratado con sentido de Estado, con el máximo apoyo de las fuerzas políticas y basado en una comunidad de decisión. Ya tenemos grandes coincidencias; además, nos lo exigen los ciudadanos. Unido a este punto, quiero subrayar el empeño, durante el proceso de elaboración de la Ley de Seguridad Nacional, de reforzar la función del Poder Legislativo para llevar a cabo el control de la acción del Gobierno en el ámbito de esta nueva política pública. Para ello se han

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 5

otorgado a las cámaras una adecuada participación y la máxima información en virtud del principio de transparencia debida. Se inserta por esta razón en estas Cortes Generales esta Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional, de la que ustedes son miembros, señorías, para facilitar la formación de la voluntad parlamentaria, auspiciar acuerdos y también, señorías, para ser parte en la tarea de afrontar los retos que tiene por delante España. Esta comisión será el foro idóneo de discusión de las grandes líneas de la política de seguridad nacional, con debates fructíferos como el que, a buen seguro, mantendremos en el día de hoy con ocasión del intercambio de los juicios y opiniones que les susciten los informes anuales de 2015 y 2016 de seguridad nacional.

Respecto de estos informes, responden siempre a la misma ordenación de contenidos, como ustedes bien saben. Se presentan los avances de sistema de seguridad nacional, cuyo elemento nuclear es el Consejo. A continuación se realiza un diagnóstico lo más completo posible de los riesgos y amenazas en los doce ámbitos contemplados en la estrategia de 2013, y en estas materias se presentan las principales medidas que se han adoptado. Quiero poner en valor que a través de este ejercicio anual hemos incorporado a nuestra práctica democrática desde 2013 la discusión en sede parlamentaria de los asuntos relativos a nuestra seguridad, entendida de forma amplia, tal y como les vengo refiriendo. Los informes de seguridad nacional tienen varios objetivos: el primero, dar cuenta de los riesgos y amenazas que la comprometen; el segundo, evaluar el estado de la seguridad nacional en España sobre la base de las medidas que el Estado año tras año adopta para mejorar nuestras cotas de seguridad y ofrecer las mejores respuestas posibles; el tercero, medir el grado de cumplimiento de nuestros objetivos; y el cuarto y último, compartir con la ciudadanía retos y avances en materia de seguridad.

En primer lugar, presentaré el informe de seguridad anual 2015. Lo haré con el énfasis puesto en los retos que, según el propio informe, han aumentado y en los que han disminuido. De forma sucinta repasaré el resto de los ámbitos que se mantuvieron en la misma variable de desafío. Tras ello procederé a exponerles el segundo informe de seguridad nacional correspondiente a 2016. En este punto describiré el panorama de riesgos y amenazas del pasado año, así como las realizaciones más sobresalientes. Quedaré entonces a su disposición, por supuesto, para desarrollar los puntos de su interés y competencia, ofrecer las aclaraciones pertinentes o simplemente, señorías, intercambiar opiniones.

Comenzando ya, respecto del panorama de riesgos y amenazas de 2015, cabe subrayar que Europa vivió la mayor crisis humanitaria y de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial y que el terrorismo yihadista se incrementó muy relevantemente, con la comisión de atroces atentados perpetrados desde ese año de modo constante también es suelo europeo. Abordo ambas cuestiones.

La ordenación de los flujos migratorios es una preocupación máxima y constante, un reto a afrontar ahora y en las décadas futuras con la misma anticipación, cooperación, eficacia y solidaridad. El compromiso efectivo en la defensa del modelo de política integral que en materia migratoria debe imperar en la Unión Europea es respaldado por España. España está presente en todos los frentes: el salvamento de vidas humanas, la protección de las fronteras, la lucha contra las redes delictivas en el tráfico ilícito de emigrantes, la reubicación y el reasentamiento de los refugiados, la prevención de los flujos migratorios irregulares a través de la cooperación con los países de origen o la integración de los migrantes. España se encuentra así entre los países de la Unión Europea con un alto grado de asunción y cumplimiento de los compromisos, siendo esta evaluación de carácter comparativo, evidentemente. Fue uno de los primeros Estados que inició las reubicaciones, si bien este esfuerzo no es un consuelo porque los datos globales a nivel europeo demuestran que los objetivos no están alineados con los resultados. De 2015 quiero destacar, en primer lugar, el Protocolo integral de acogida e integración de los solicitantes de protección nacional, auspiciado por un grupo interministerial liderado por vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia; en segundo lugar, el Programa nacional de reasentamiento de refugiados en España para 2015, con el que nuestro país se alineó con el esfuerzo internacional y mostró su voluntad de solidaridad con las personas que huyen de la guerra y la barbarie terrorista; y en tercer lugar, el refuerzo de las capacidades del Estado en materia de acogida e integración social, con prioridad en la atención a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla por su mayor presión migratoria. Igualmente, es necesario poner en valor la cumbre de La Valeta, a la que asistió el presidente del Gobierno, basada en el principio de la responsabilidad común entre los países de origen, tránsito y destino de emigrantes. En La Valeta se alcanzó un importante consenso con los países africanos, con un enfoque integral coincidente con la visión española de los desafíos y las claves para hacerles frente. España expuso su modelo de cooperación y asociación con los países de África, con ejemplos de relativo y contrastado éxito como el de Marruecos, Senegal y Mauritania. Es decir, si me permiten, hay una cierta huella española en el nuevo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

enfoque de esta política europea, partiendo por supuesto de la experiencia no solo de este Gobierno sino de anteriores que iniciaron esta vía, que se ha traducido en un balance en términos generales positivo. Entre los principales resultados de esta cumbre destaca la constitución —y esto es muy importante, porque era un resultado tangible por primera vez en la historia de la Unión Europea sobre esta materia— de un fondo fiduciario de la Unión Europea para África, dotado de unos 1.800 millones de euros, destinados al desarrollo de mecanismos para la gestión conjunta del fenómeno migratorio. España fue el primer país europeo en comprometer su apoyo financiero a este fondo, y desarrolla proyectos para la consecución de sus objetivos.

Nuestro enfoque global de la política migratoria es una de las claves de nuestra política exterior. Es objetivo de este Gobierno velar para que continúe siéndolo. El agravamiento de la crisis humanitaria supuso un fuerte impacto sobre la aplicación del acuerdo Schengen, y las políticas de asilo de la Unión Europea. España siempre ha defendido la protección de los valores que la libertad de tránsito entraña para la propia supervivencia de la Unión. Este espacio de libre circulación de personas solo es sostenible si las fronteras exteriores se salvaguardan y protegen de una manera efectiva. Bajo esta premisa, España ha venido contribuyendo con recursos económicos, humanos y técnicos en la preservación de la seguridad fronteriza, no solo en sus fronteras propias —que son también frontera exterior de la Unión—, sino en las de otros Estados miembros como Italia o Grecia. La asistencia señalada se suma a la acogida en las propias fronteras españolas de cerca de 15.000 peticionarios de asilo solo en 2015, casi tres veces los registrados en 2014, lo cual demuestra la gravedad de la crisis a la que nos estamos refiriendo; demanda que se ha mantenido en 2016 con la llegada de cerca de 16.000 solicitantes. Más adelante volveré a dar los datos pertinentes sobre el grado de cumplimiento de nuestros compromisos en materia de reubicación y asentamiento, que, insisto, señorías, es solo uno de los ejes de la actuación integral que despliega España.

El segundo ámbito fundamental en 2015, por la pendiente creciente del riesgo que se experimentó, fue la lucha contra el terrorismo y la radicalización violenta. Hacerles frente en todas sus dimensiones es siempre una prioridad absoluta. En particular, el fenómeno yihadista se incrementó en 2015 de forma muy relevante, especialmente el vinculado al Daesh. La neutralización del terrorismo debe ser abordada, y así se está llevando a cabo, de una manera transversal e integradora, bajo los principios de la prevención, persecución, protección y preparación de la respuesta, que afectan a todos los ámbitos de nuestro Estado. El esfuerzo del Gobierno contó con la unión de los partidos políticos, unión que dio sus frutos con la firma en febrero de 2015 del Pacto de lucha contra el terrorismo yihadista entre el Gobierno y el Partido Socialista Obrero Español, que fue apoyado por Coalición Canaria, Foro Asturias y Unión del Pueblo Navarro, al que se unieron posteriormente Ciudadanos, UPyD, Unió y PAR, y cuya base de apoyo político se siguió ensanchando con la participación de otras fuerzas políticas como Podemos en calidad de observador.

Una sociedad democrática se hace más fuerte cuanto más unida se mantenga ante los riesgos y amenazas que, como el terrorismo yihadista, son de carácter transnacional y transversal y de enorme capacidad destructiva. La mesa de valoración de la amenaza prevista en el Plan de prevención y protección antiterrorista aumentó el nivel de amenaza a nivel 4 tras los atentados en Francia, Kuwait, Somalia y Túnez en junio de 2015; nivel 4 sobre cinco niveles posibles de acuerdo con nuestra normativa. Para alinear los instrumentos del Estado en aras de la eficacia y la eficiencia en su empleo en este ámbito, el Sistema de seguridad Nacional cuenta con órganos adecuados. La respuesta ante los terribles atentados de París el 13 de noviembre de 2015 fue coordinada desde un primer momento a través del Consejo de Seguridad Nacional; de forma extraordinaria, lo convocó a primera hora de la mañana del día siguiente a los atentados el propio presidente del Gobierno; previamente se reunió la mesa de valoración de la amenaza y con posterioridad al consejo lo hizo la Comisión de seguimiento del Pacto de lucha contra el terrorismo yihadista. En 2015 también se aprobaron importantes medidas legislativas en este ámbito, señorías, como la modificación del Código Penal, con la tipificación de conductas como el adoctrinamiento activo y pasivo, o la regulación de la figura de los combatientes terroristas extranjeros. Son igualmente destacables la actualización del Plan de prevención y protección antiterrorista y el Estatuto de la víctima.

Junto a lo anterior y pasando a otro ámbito, en 2015 se pudo identificar una tendencia que expresaba una cierta disminución de retos respecto a la vulnerabilidad económica y energética. En 2015 perduró la senda alcista de la recuperación económica, si bien la tasa de desempleo todavía se mostraba muy alta. España fue entonces y ahora una de las economías de mayor crecimiento en la eurozona; la economía española creció un 3,2% en 2015, su mayor alza desde 2007. La corrección del déficit público desde

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 7

el 9%, en 2011, hasta el 5,16, en 2015, supuso la mayor reducción en términos estructurales entre los países del G-20. El fraude, la ciberdelincuencia económica, el crimen organizado y el afloramiento de conductas de corrupción pública repercuten también en la estabilidad y la gobernanza económica y financiera.

Sobre el último aspecto que lamina la credibilidad de las instituciones, sin duda la lucha contra la corrupción ha sido uno de los ejes de actuación del Gobierno. El endurecimiento de las penas por los delitos de corrupción en el Código Penal y la creación de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos, conocida por su acrónimo ORGA, son dos ejemplos de iniciativas que se pusieron en pie en 2015.

Respecto de nuestra seguridad energética, se produjeron avances sustantivos materiales en el dominio de la interconexión energética y también de carácter estratégico; me refiero respectivamente a la Declaración de Madrid de 4 de marzo y a la aprobación por el Consejo de Seguridad Nacional, el 20 de julio, de la estrategia de seguridad energética nacional. Empiezo por esta última. Nuestra estrategia está centrada en la problemática de abastecimiento de hidrocarburos, algo lógico dada la situación de dependencia de España que todos ustedes conocen. Nuestro perfil es el de un país consumidor, dependiente de recursos procedentes de terceros países, a lo que se une nuestra condición de isla energética por la todavía escasa interconexión con la Unión Europea. A esta semblanza se suman varios activos: una disponibilidad de *mix* energético fuertemente diversificado en origen y en fuente y una posición geográfica de privilegio que nos posibilita conectar Europa con la cuenca atlántica y ser puerto de llegada y distribución de recursos a la Unión Europea.

En lo relativo al mercado energético europeo y, en particular, a las interconexiones eléctricas, la Declaración de Madrid de 4 de marzo de 2015, con presencia de los primeros ministros y jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea de Francia, Portugal y España —quiero recordar—, y los acuerdos alcanzados en el seno de la estrategia común para el desarrollo de la interconexión de la península ibérica son el punto de partida de una serie de proyectos que permitirán aumentar los niveles actuales de interconexión; unos niveles que todavía hoy resultan claramente insuficientes e insatisfactorios, por cuanto el 2% actual se encuentra alejado del objetivo final europeo establecido en el 10%, pero caminamos en la buena dirección. En cuanto a los mencionados proyectos concretos, la línea eléctrica subterránea Santa Llogaia-Baixas, inaugurada en 2015 con la presencia del presidente del Gobierno de España y el primer ministro de Francia, constituye el primer proyecto de interconexión eléctrica entre España y Francia en más de treinta años; es un proyecto en todo caso tecnológico de máximo interés y que permitirá duplicar la capacidad de interconexión entre los dos países.

Para terminar con la presentación del informe de 2015 —donde obviamente el esfuerzo de síntesis es obligado, aunque de ese modo queden sin mencionar cuestiones también importantes, porque si no se harían eternas estas comparecencias—, me referiré muy brevemente al resto de ámbitos cuyas coordenadas de desafío fueron estables. Se mantuvieron los focos de inestabilidad y conflicto que siguieron en 2014 en el mundo, más de 2.000 militares españoles estuvieron presentes en las zonas de inestabilidad y el número de operaciones en el exterior superó los umbrales de años precedentes. Siempre me parece oportuno recordar a quienes con loable sentido de entrega trabajan por mantener la paz y la seguridad de todos nosotros a veces en lugares muy alejados de nuestro país y de sus familias.

En lo relativo a la ciberseguridad, durante el año 2015 se experimentó un claro refuerzo de la actuación del Estado en los planos normativo, operacional y tecnológico. La Estrategia de ciberseguridad nacional aprobada el año anterior —me refiero a dos años antes, en 2013— ha ofrecido un excelente marco de coordinación y ordenamiento de la ciberseguridad en España. Sobre este particular, es de destacar la aprobación por el Consejo de Seguridad Nacional de nueve planes derivados del Plan nacional de ciberseguridad, con actuaciones concretas dirigidas a alcanzar los objetivos fijados en la estrategia. Se reformó la legislación con nuevos tipos penales para la ciberdelincuencia, el ciberterrorismo o los delitos de odio y se aumentaron las acciones de concienciación y sensibilización dirigidas a la sociedad que son tan necesarias en este ámbito.

Respecto de la amenaza de proliferación de armas de destrucción masiva, desafío de máxima actualidad que involucra tanto a actores estatales como no estatales, fue muy destacable la labor desarrollada por parte de España en su condición de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. De esta actuación y presidencia haré balance en el siguiente punto de mi intervención.

En cuanto a los grupos de crimen organizado que actúan en España, su interconexión con otras amenazas como el terrorismo es una constante y son motivo de la máxima vigilancia. Se desarrollaron en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 8

este año acciones de envergadura para la protección de colectivos vulnerables al crimen organizado, como es el caso de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Quiero destacar un hito en 2015 en el ámbito de la protección ante emergencias y catástrofes como las inundaciones y los incendios forestales, que fueron nuevamente un riesgo recurrente en nuestro país. Me refiero a la aprobación de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Es destacable la integración de la actividad de protección civil de todas las administraciones públicas con el fin de garantizar una respuesta coordinada y eficiente en el ámbito de sus competencias. Igualmente lo es la previsión expresa del alineamiento del Sistema Nacional de Protección Civil con el Sistema de Seguridad Nacional, y en este sentido se estipula que el consejo, a propuesta del ministro del Interior, aprobará la estrategia del Sistema Nacional de Protección Civil. La implantación progresiva del sistema de protección de infraestructuras críticas progresó decididamente con la inclusión de planes estratégicos en el sector del agua y en los subsectores del transporte por carretera, ferroviario, aéreo y marítimo.

Por último, respecto a la seguridad marítima y su estrecha vinculación con la seguridad económica, 2015 marcó por segunda vez consecutiva un récord en el número de contenedores gestionados en los puertos de nuestras costas; en la actividad de transporte de viajeros y turismo de cruceros, con cifras superiores a los ocho millones de pasajeros en lugares como Barcelona, el puerto de Europa de mayor actividad en este ámbito, o en el transporte de personas y vehículos que año tras año cruzan el estrecho de Gibraltar en una operación, la operación Paso del Estrecho, que cada día marca números mayores. Quiero recordar accidentes como el incendio del pesquero ruso *Oleg Naydenov*, en aguas de Canarias, para el que se activó por primera vez el Plan marítimo nacional como medida de respuesta inmediata y prevención, o el rescate del ferry *Sorrento* mientras navegaba entre Ibiza y Barcelona, ambas situaciones con potencial para haber derivado en crisis de mayor impacto y con múltiples repercusiones, lo que debe concienciarnos de que somos un país marítimo. En este sentido, me parece destacable la aprobación por el Consejo Nacional de Seguridad Marítima de un Plan integral para la seguridad marítima del estrecho de Gibraltar y de un acuerdo de cooperación y coordinación en operaciones de seguridad marítima, la constitución de una célula de información y análisis de los riesgos y amenazas, y el desarrollo de un sistema informático denominado herramienta Segmar para compartir información y mejorar el conocimiento del entorno marítimo.

Sigo avanzando, señorías, y entro ya en la consideración del informe de 2016. Estamos a mitad de camino y vuelvo a agradecer su paciencia.

Podemos convenir que en 2016 el espacio público global de la seguridad estuvo sujeto a cambios continuos en un contexto internacional de complejidad e incertidumbre que incidieron en nuestros intereses vitales de seguridad nacional. Por la profunda convicción y ascendencia europeísta de España haré alusión en primer lugar al proceso de revisión de los presupuestos fundacionales de la Unión Europea, su redefinición y reconfiguración en un tiempo en el que pareciera producirse el cuestionamiento del propio procedimiento de integración y los valores que encarna, que son los de las democracias liberales. De esta desafección generalizada en círculos concéntricos —individuos, comunidades de referencia y Estados miembros de la Unión— es un ejemplo especialmente representativo el conocido como *brexit*, consecuencia del resultado negativo en el referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión de 23 de junio de 2016, tres días antes de las segundas elecciones generales en España. España apuesta por más Europa y por una Europa mejor, que avance en la unión fiscal, que tenga músculo como actor global con una política exterior y de seguridad común reforzada y comprometida con la agenda global de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la cooperación, la ciberseguridad, la lucha contra el cambio climático y la respuesta a los grandes movimientos migratorios y de refugiados. Una Unión Europea, en suma, cohesiva y bien reafirmada en los valores en que se funda, según dispone el artículo 3 del Tratado de la Unión. Es una cuestión de valores democráticos, pero también de eficacia y pragmatismo, ese pragmatismo basado en principios al que alude la estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea. Más integración es más progreso y bienestar, y la historia lo corrobora. Como he dicho anteriormente, una Unión Europea cohesiva y bien reafirmada en los valores en los que se funda. Desde este punto de vista, el modelo de gobernanza de la seguridad será una cuestión clave en la reconsideración estratégica abierta ya sobre la Unión Europea y que se recoge en la estrategia global presentada en el Consejo Europeo de 24 de junio de 2016. El modo de entender la seguridad y garantizarla configurará a la postre el tipo de entidad política y actor global que la Unión Europea puede estar llamada a ser y que, en mi opinión, está llamada a ser. La relación con la OTAN y con la OSCE es evidente, y a la primera en particular me referiré en breve.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 9

En la Cumbre de Bratislava, convocada por el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, el 16 de septiembre de 2016 —en la que por supuesto participó el presidente del Gobierno—, se inició un proceso de reflexión y acción eficaz con medidas centradas en la seguridad en un sentido amplio; una suerte de hoja de ruta para definir el futuro de la Unión Europea. El pasado viernes 3 de febrero, señorías, se retomó en Malta esta agenda en una cumbre informal de los veintisiete jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y este proceso culminará con el 60.º aniversario de la firma de los Tratados de Roma, de 25 de marzo de 1957. Sesenta años después nos reuniremos en Roma y de allí debe surgir ese texto que empezó a trabajarse en Bratislava, que definirá los retos, los desafíos, la configuración y el ritmo en el proceso de integración de la Unión Europea.

En este punto quiero también hacer mención a la membresía no permanente de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante el bienio 2015-2016. Como entenderán, es un elemento importante de este periodo que hoy analizamos. España ejerció su Presidencia durante el mes de diciembre de 2016. La aportación de España ha sido importante —en mi opinión, muy relevante— en ámbitos como la lucha contra el terrorismo y, en particular, en lo que atiende al papel de las víctimas. En concreto, España impulsó la aprobación de la Resolución 2322, de 12 de diciembre, sobre cooperación judicial internacional en materia de lucha antiterrorista que fue aprobada por el Consejo de Seguridad. Respecto a la lucha contra la violencia sexual en conflictos armados, España propuso de forma inédita por primera vez en la historia una resolución relativa a la trata de seres humanos, principalmente mujeres y niñas, como arma de guerra o instrumento de financiación por parte de grupos terroristas. Esta importante resolución, que fue aprobada presidiendo el Consejo de Seguridad el presidente del Gobierno, creo que es un hito en la evolución del derecho internacional contemporáneo. Como digo, el presidente del Gobierno presidió esta reunión y de ahí surgieron resultados tangibles. No me voy a extender más en el número de resoluciones que se aprobaron durante la Presidencia española, pero quería poner en valor estas dos a las que me he referido anteriormente.

La contribución a la construcción de la paz en Colombia es otro elemento que debemos considerar en este período objeto de análisis, el año 2016. El acuerdo histórico de paz alcanzado en Colombia el 31 de octubre de 2016 ha dado paso, a través de las resoluciones 2261 y 2307 apoyadas por España, a una nueva misión para la verificación del cese de hostilidades a la que aportamos dieciocho observadores, entre militares y efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Iniciativas en el ámbito humanitario, la agenda mujer, paz y seguridad o la ciberseguridad han sido otros ámbitos en los que España ha desempeñado un papel prominente, como también ha sido siempre nuestra contribución en misiones internacionales. Estas misiones internacionales me llevan a seguir con el relato de la seguridad nacional en los doce ámbitos materiales que identifica el informe que se les ha remitido. Trataré en primer lugar la defensa nacional hasta llegar a la protección de las infraestructuras críticas, siendo lo más somero y sintético posible.

El informe anual 2016 da cuenta de un entorno ciertamente convulso: pérdida de territorio en Siria e Irak por parte del Daesh que, sin embargo, mantiene viva su capacidad de actuación; desplazamiento originado por estos conflictos de millones de civiles en busca de protección internacional; interrogantes sobre la implantación de un Gobierno de acuerdo nacional y aparición del Daesh en Libia; un Mediterráneo puente de flujos irregulares de migrantes; la fragilidad regional del Sahel, agravada por el efecto contagio de Libia, y la persistente inestabilidad de Mali; la inseguridad reabierta en el Cuerno de África, especialmente en Somalia, donde impacta el conflicto agravado de Yemen; el golfo de Guinea como fuente creciente de preocupación; Afganistán en estado solo de templada evolución positiva, y un contexto europeo de seguridad marcado por el conflicto de Ucrania y la aplicación de los acuerdos de Minsk. Como pueden ver, señorías, lo de escenario convulso no era en sentido figurado. Ante este escenario, quería ofrecerles una muestra de la respuesta que ha dado España.

Estamos presentes en cuatro continentes, catorce países y tres zonas marítimas, con cerca de 2.300 efectivos. España es el primer país de la Unión Europea —repito: el primer país de la Unión Europea— por número de misiones y el tercer país de los Estados miembros de la Unión Europea por importancia de contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. Este despliegue se refuerza con el trabajo de los servicios de inteligencia en los escenarios de interés nacional. Para la continua provisión de las capacidades militares que permitan el cumplimiento de las misiones asignadas y un nivel de disuasión creíble se ha iniciado el nuevo proceso de planeamiento en la defensa y participado en el plan de desarrollo de capacidades de la Unión Europea y en el ciclo del proceso de planeamiento de la OTAN. En el marco de la alianza, se ha ejercido el mando y liderazgo de tres componentes: el núcleo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 10

del primer despliegue de componente terrestre y la fuerza conjunta de respuesta rápida con muy alta disponibilidad, el mando del primer grupo naval permanente de escoltas y la misión de defensa aérea de los países bálticos. En el seno de la Unión Europea se participa en los grupos de combate, en los *battlegroups*, fuerza de respuesta ante crisis. En el ámbito OSCE, España ha participado en su misión de observación especial en Ucrania y ha impulsado iniciativas que tienen como objetivo, entre otros, la implantación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, tema de conocimiento amplio por algunas de sus señorías. Son relevantes, igualmente, el nuevo planeamiento de la defensa, orientado hacia la elaboración de un objetivo de fuerza a largo plazo, así como también el inicio de los programas tecnológicos asociados a los vehículos blindados de ruedas, VBR 8x8, y al futuro buque de escolta F-110.

En el ámbito de la alianza, España ha promovido la debida consideración de los desafíos del flanco sur en el proceso de adaptación de los nuevos retos y de continua transformación. En la cumbre de la OTAN celebrada en Varsovia los días 8 y 9 de julio se evidenció la voluntad de reforzar la alianza estratégica con la Unión Europea en un arco de 360°, que mire al flanco este, obviamente, pero también decididamente al sur, siempre según el principio de complementariedad de las actuaciones y capacidades y cooperación estrecha entre ambas organizaciones. El 6 diciembre se alcanzó un acuerdo de cooperación entre la Unión Europea y la OTAN que contempla cuarenta medidas orientadas a la complementariedad de capacidades de ambas organizaciones. No puede haber duda, en fin, señorías, de que aspiramos a disponer de la mejor defensa posible para nuestros ciudadanos y a hacerlo con los mejores medios a nuestro alcance, y esto en el entorno de seguridad actual requiere autonomía y refuerzo de nuestra posición en el sistema de seguridad colectiva.

Respecto del terrorismo, especialmente el de corte yihadista, su magnitud es global y reviste un carácter diversificado y poliédrico. En 2016 asoló también el territorio europeo, con atentados en Bruselas, Niza, Munich, Normandía y Berlín. En España, el nivel de amenaza antiterrorista se ha mantenido en 4 —4 de 5—, calificado como riesgo alto según el Plan de prevención y protección antiterrorista, con alguna de las medidas reforzadas en relación con las infraestructuras; es decir, se ha mantenido el mismo nivel que el año anterior, no en vano nuestro país no solo es objetivo potencial de organizaciones terroristas, que lo es, sino que ha sido amenazado genéricamente a través de las redes sociales por el Daesh como objetivo de sus actuaciones por el doble motivo de integrar la coalición global contra el Daesh, donde participamos en labores de formación y adiestramiento de fuerzas locales con más de 400 efectivos, así como formar parte del territorio reivindicado por los radicales y los terroristas, y al que se refieren como al-Ándalus. España se utiliza de base, además, para actividad logística en las redes de captación, eso es una realidad, y, junto a esto, el peligro de los retornados se extiende no solo a los combatientes terroristas salidos de nuestro país, sino también a los procedentes de otros países de la Unión Europea que circulan amparados por el régimen de Schengen. En este contexto, durante el año 2016 se ha realizado una intensa labor antiterrorista en el campo de la prevención de la radicalización virulenta, que se ha saldado, entre otros resultados, con un alto número de detenciones, especialmente contra redes y cédulas yihadistas. Entre 2015 y 2016 se han practicado ciento cuarenta y cuatro detenciones. No siendo objeto del informe de este año, es cierto que hoy también se han producido importantes detenciones de presuntos terroristas yihadistas en nuestro país, tanto en el norte, en Bilbao, como en Las Palmas. Como aspecto especialmente dimensionado en 2016, cabe apuntar el control incrementado de flujos de combatientes europeos al escenario siro-iraquí, pues repercute de manera importante en el nivel de amenaza terrorista. Es, a mi juicio, de suma importancia la campaña contranarrativa del Daesh que se implementa en redes sociales para contrarrestar su propaganda y aumentar la concienciación de la población. Y una mención al testimonio de las víctimas del terrorismo, el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, que se inauguró este año 2016 y que empezó a desplegar su actividad.

En el marco de la Unión Europea cabe destacar la aprobación de la directiva sobre el registro de nombres de pasajeros, Passenger Name Record, PNR son sus siglas. Mediante esta directiva, los nombres de los pasajeros de los vuelos exteriores de la Unión Europea han de ser facilitados por las aerolíneas a las autoridades. El fin de esta medida es favorecer su tratamiento por parte de los Estados miembros, así como el intercambio de información relevante entre ellos para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de delincuencia grave. Cabe subrayar el énfasis en la necesidad de que la aplicación de la directiva garantice el pleno respeto de los derechos fundamentales y el derecho a la intimidad, así como el principio de proporcionalidad. La finalidad es mejorar la seguridad de uno de los sectores, la aviación civil, que se presenta como objetivo potencial del terrorismo internacional.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 11

No quiero en esta ocasión, señorías, concluir mi intervención sobre la lucha contra el terrorismo sin aludir, dentro del ámbito de la preparación de la respuesta, a la colaboración por parte de España de forma muy activa en iniciativas nacionales e internacionales relacionadas con el terrorismo asociado a materiales nucleares, radiactivos, biológicos y químicos, NRQB, como todos conocen. Quiero destacar en ese ámbito una iniciativa de relevancia, como ha sido la aprobación por unanimidad en Naciones Unidas de la Resolución 2325, que establece las bases para que en los próximos años la comunidad internacional pueda hacer frente a la amenaza derivada del eventual uso de armas nucleares, químicas y biológicas por terroristas u otros actores no estatales. Respecto a la amenaza biológica, España forma parte de la agenda global de seguridad sanitaria y del subgrupo de biocustodia del Partenariado Global del G7. En 2016, se continúa trabajando en la elaboración del Plan nacional de biocustodia e impulsando el crecimiento de la red de laboratorios de alerta biológica mediante la incorporación de nuevos centros. No quería obviar el énfasis en este punto por el interés que sé que esta cuestión concita en sus señorías a la luz de mi experiencia en las comparecencias previas, interés compartido sin duda por el potencial destructivo de estos agentes.

En materia de ciberseguridad son múltiples las acciones realizadas en 2016 para incrementar nuestras capacidades de prevención, detección e investigación y respuesta, y para garantizar la seguridad de los sistemas de información y las redes de comunicación de las administraciones públicas o del sector privado. España ahora cuenta con un conocimiento más amplio sobre las ciberamenazas, dado el aumento de capacidades de todos los sectores en los que se trabaja, y en especial la colaboración y cooperación del sector privado, primordialmente en el ámbito de las infraestructuras críticas, la defensa o la ciberdelincuencia y el ciberterrorismo. La colaboración internacional, fundamentalmente en el marco de la Unión Europea, ha posicionado a España en el mapa de la ciberseguridad como una nación avanzada en este sentido que defiende activamente la necesidad de garantizar un ciberespacio abierto y seguro. A modo de ejemplo, me gustaría hacer referencia a algo que considero muy importante en este relato cronológico y los avances que se han producido en esta materia: la entrada en vigor el 9 de agosto de la directiva de la Unión Europea sobre las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y los sistemas de información en la Unión, comúnmente denominada Directiva NIS, por su denominación en inglés, Network and Information Security. Se puede entender como la primera regulación global en la materia en la historia europea, pues su finalidad es el establecimiento de una política del ciberespacio en consonancia con los valores en los que se funda la Unión. Apunta al papel crucial de las redes y sistemas de información y su esencialidad en las actividades económicas y sociales, y en particular al aumento de la seguridad como fundamento para el correcto funcionamiento del mercado interior. Esta directiva supondrá un gran reto, pero también una excelente oportunidad para configurar las estructuras nacionales e internacionales de ciberseguridad.

Por último, y como quiera que el adiestramiento en esta materia resulta esencial y tiene una dimensión internacional intrínseca, es oportuno dar cuenta del ejercicio Cyber Europe 2016, organizado cada año por la Agencia Europea para la Seguridad de la Información y Redes, Enisa, bajo la coordinación nacional en España del Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Abordaré ahora, señorías, la actuación de lucha contra el crimen organizado, que, como ustedes bien saben, es otro de los ámbitos objeto de estudio y análisis. La actividad delictiva, por su gran capacidad de asociación con otros riesgos y amenazas, como la financiación del terrorismo y la trata de seres humanos, tiene un gran potencial para debilitar al Estado y a la democracia. El mapeo de actividades relacionadas con el crimen organizado es amplio: narcotráfico, contrabando, blanqueo de capitales o cibercrímenes; todos ellos fueron objeto de preocupación en 2016.

Destaco ahora un reto de envergadura creciente, como es la utilización de las tecnologías de la información en las actividades criminales, el uso de la llamada web profunda o *deep web* y su versión llamada web oscura o *dark web* por el crimen organizado para el tráfico y comercio de todo tipo de bienes ilícitos y que presenta una tendencia al alza. Este aspecto es muy importante y gran parte de la sociedad desconoce que el mundo del ciberespacio tiene distintos planos. Seguramente el plano de tráfico mayor es aquel que está oculto y que es inaccesible por los métodos buscadores convencionales. A esa referencia la llaman web oscura o web profunda. También, por responder a esta propensión alcista, quiero llamar la atención hoy sobre la proliferación de grupos criminales para la captación de víctimas y su explotación sexual, y la trata de seres humanos con fines de explotación laboral. La magnitud de las crisis migratorias es susceptible de provocar el aumento de estas actividades delictivas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 12

Por último, quiero señalar cómo la globalización facilita la penetración en el sistema de organizaciones criminales dedicadas al blanqueo de capitales, ámbito en el que la prevención tiene una importancia nuclear dentro de una política integral para hacer frente a estas actividades. La Comisión de prevención del blanqueo de capitales coordina la acción nacional, y la internacional se organiza en el seno del Grupo de acción financiera internacional.

Señorías, en este momento ya avanzado de mi comparecencia enumero solo algunas acciones de importancia de 2016. Se ha producido un refuerzo positivo en la prevención y protección de las fronteras. Se ha avanzado en la lucha contra la corrupción, que ocupa un espacio central en la reforma del Código Penal y es clave para la regeneración democrática. Se avanza en el funcionamiento de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos, la ORGA —a la que antes hice referencia—, con competencias para la localización y gestión de activos procedentes de actividades delictivas, principalmente respecto del terrorismo, la delincuencia organizada y la corrupción.

Paso a tratar ahora la seguridad económica y financiera. La economía española muestra en 2016 —como ustedes saben este es también un elemento, un ámbito de la seguridad nacional— un crecimiento diferencial con una tasa del 3,2%. Es la que más crece entre las grandes economías de la zona euro, incluso de los países más desarrollados. Lo principal es que este crecimiento positivo se ha acompañado de un sustancial aumento del empleo, pues también somos uno de los países de la Unión en los que más empleo se crea; hay una recuperación significativa del mercado laboral, quedando por supuesto mucho por hacer y estando todavía lejos de un nivel de satisfacción en ese terreno. El año 2016 arroja cifras que representan los niveles de desempleo más bajos de los últimos siete años, por debajo de los 4 millones de personas desempleadas, y es muestra de los resultados que las reformas estructurales acometidas han tenido y que han sentado las bases para la consecución de un modelo de crecimiento equilibrado y sostenido. Detrás de estas cifras hay dos causas: por una parte, el dinamismo de la demanda interna, motivada principalmente por el consumo privado, el consumo de los hogares; y, por otra parte, la inversión en capital, que a su vez se explica por factores como la mejora de la confianza empresarial y las condiciones de financiación. Respecto al sector exterior, fundamental en nuestra economía, sigue registrando récords históricos en exportaciones, a lo que ha contribuido el Plan estratégico de internacionalización de la economía española 2013-2015.

Este comportamiento positivo objetivamente de la economía española ha tenido lugar en un contexto internacional de incertidumbre, riesgos geopolíticos y esquema financiero global muy cambiante. Repito que es un comportamiento positivo, pero no es del todo satisfactorio. No quiero que se derive de aquí ningún tipo de triunfalismo ni lectura política excesiva, simplemente constatar unos datos que forman parte de la situación económica, que a su vez es un ámbito de la seguridad nacional. Hay elementos geopolíticos y del esquema financiero global, como he dicho, cambiantes, y citaré tres componentes que creo que son importantes: la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, lo cual es un riesgo pero también puede ser una oportunidad en términos globales; la subida de los precios de la energía derivada del aumento del precio del petróleo, que ha subido entorno a un cien por cien en los últimos tiempos, o el auge del proteccionismo, tendencia que podría tener más recorrido y que nosotros en este caso consideramos negativa. Las actuaciones concretas que han contribuido a esta pauta positiva de la economía española se refieren a reformas estructurales, como dije anteriormente, y al profundo ajuste que se ha venido acometiendo para corregir los principales desequilibrios macroeconómicos. En cuanto a los mecanismos de regulación y supervisión económica, cabe destacar la obligatoriedad para que las entidades financieras a partir del 1 de enero de 2016 tengan que identificar y comunicar la residencia fiscal de los titulares de cuentas financieras, medida que, entre otras, contribuirá a mejorar el esfuerzo de la Administración en la lucha contra la evasión fiscal. También este es un elemento inédito que es justo y necesario subrayar. En suma, España afirma su modelo de economía sostenible, generadora de empleo y abierta, pero delante viene un tiempo de necesaria defensa del libre comercio frente a las restricciones proteccionistas que puedan suscitarse y cuyo impacto en el crecimiento y la prosperidad desde nuestro punto de vista sería negativo. Señorías, es crucial no revertir las medidas que han venido funcionando. Sobre seguridad energética hablé con cierta profusión al tratar el escenario 2015 y los vectores de nuestra seguridad energética nacional. Subrayo ahora, refiriéndome a 2016, que frente a nuestra principal vulnerabilidad, la dependencia energética del exterior, cifrada en niveles aproximados del 72%, solo cabe una política de dinamismo y diversificación del *mix* en fuente y origen, como es el que se ha intentado mantener en 2016. Por el debate actual que ha suscitado la subida del precio de la electricidad, quiero insistir en que las importaciones de hidrocarburos siguen siendo uno de los elementos más determinantes en nuestra

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 13

balanza comercial. Como he dicho anteriormente, el precio del petróleo se situó al término de 2016 en 55 dólares el barril de Brent tras el acuerdo de subida adoptado por los países de la OPEP el 20 de noviembre de 2016. Se ha experimentado, pues, una subida de más del cien por cien en el precio del petróleo desde precios mínimos históricos, subida que se vio acompañada por una subida porcentual similar en el coste del carbón y el gas natural y que ha incidido en la subida del precio de la electricidad. Evidentemente, eso no favorece la calma inflacionaria, como podrán deducir fácilmente. En concreto, el aumento se ha producido en la parte libre que se ajusta según las variaciones del mercado, porque la regulada y que fija el Gobierno, señorías, sigue congelada desde hace tres años. Sobre este particular no quiero dejar de traer a colación la previsión de la figura de los consumidores vulnerables severos en el real decreto aprobado hace escasas dos semanas, con apoyo parlamentario amplio, para hacer frente a las situaciones de pobreza energética. Es importante conocer que la garantía de suministro se ve reforzada mediante la obligación del mantenimiento de reservas estratégicas de petróleo y gas, cifradas respectivamente en 92 y 20 días de suministro, y mediante la resiliencia y modernidad de una infraestructura eléctrica para la que se ha dispuesto de un plan estratégico con horizonte a cinco años, dotado con 4.500 millones de euros a nivel europeo. El desarrollo de futuras interconexiones, en seguimiento de la Declaración de Madrid de 4 de marzo, es esencial para garantizar el suministro nacional, como lo es también el desarrollo de la red de transporte de la energía eléctrica para garantizar el suministro con garantías medioambientales y al menor coste económico posible para el consumidor, en aras de la eficiencia energética.

En el ámbito de la no proliferación de armas de destrucción masiva, en 2016, a las referencias que hice al tratar la lucha contra el terrorismo y presentar la membresía no permanente de España en el Consejo de Seguridad, solo quiero sumar unas breves apreciaciones. En lo relativo a la proliferación y el uso potencial de armamento nuclear, los retos principales han sido el seguimiento del programa nuclear de la República Democrática Popular de Corea por el refuerzo de su programa estratégico, que ha motivado la adopción de nuevas sanciones a este país en marzo, y en menor medida, de Irán, así como la verificación del cumplimiento del plan de acción integral conjunto, que entró en vigor el 16 de enero de 2016.

La verificación del cumplimiento de las medidas contempladas en el plan nuclear de Irán ha dado paso al levantamiento de la mayor parte de las sanciones impuestas a Irán por Naciones Unidas y la Unión Europea. Por otra parte, resulta relevante apuntar la modernización del armamento nuclear y balístico de la Federación Rusa, factor que genera cierto grado de tensión añadida a la ya existente en el escenario de Europa oriental. Se ha incrementado la demanda de materiales estratégicos sensibles. Sobre este asunto y en el plano nacional, la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Materiales de Defensa y de Doble Uso refuerza el sistema de investigación y lucha contra el tráfico ilegal de materiales de doble uso.

Entro ya en la consideración de la ordenación de nuevo de los flujos migratorios, cuestión esta de vital importancia, como todos ustedes saben. Debemos seguir respondiendo al creciente fenómeno mundial de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. Es nuestra obligación y responsabilidad actuar comprometidamente y con solidaridad ante el desafío humanitario. Debemos perseverar, señorías, en el enfoque integral y global a la hora de trabajar por una migración ordenada, segura y regular y una acogida de garantía y calidad que atienda la situación de desprotección que viven estas personas. La crisis humanitaria de migrantes refugiados siguió abierta con dureza durante 2016 en la Unión Europea y lo sigue ahora. La intensidad de llegadas a territorio europeo fue inferior a la registrada en 2015, es cierto; reducción que se puede explicar en buena medida por el acuerdo de 20 de marzo alcanzado entre la Unión Europea y Turquía y por la Declaración de Bratislava, a la que me he referido anteriormente, que está en el origen de la creación de la Guardia Europea de Fronteras y Costas el 14 de septiembre de 2016.

Describamos la situación geográficamente. La principal ruta migratoria ha sido la del Mediterráneo central, seguida por la que desde Turquía llega a Grecia y prosigue por los Balcanes, y en último lugar la del Mediterráneo occidental que, como todos deducen, es la que más directamente afecta a España por proximidad geográfica. Si bien en términos generales se ha experimentado un descenso, en España se ha incrementado la presión migratoria en un 54 % por vía marítima. España fue uno de los primeros Estados que inició las reubicaciones, es el tercer país en número de comunicaciones anunciadas para reubicar a solicitantes de protección internacional desde Grecia, únicamente por detrás de Francia y Portugal —estamos hablando de veintisiete países—, y el quinto de veintisiete en cuanto a los anuncios de reubicaciones desde Italia, por detrás de Rumanía, Portugal, Finlandia y Francia. El compromiso de España entre 2015 y 2017 es realizar 1.449 reasentamientos y 15.888 reubicaciones. Según datos del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 14

Ministerio del Interior, a fecha de 23 de enero de 2017, 1.034 refugiados han llegado a España, 745 por el programa de reubicaciones y 289 por el programa de reasentamientos. Como saben, la diferencia entre reubicación y reasentamiento es el origen: si se encuentran ya dentro de la Unión Europea o se encuentran fuera. Normalmente, dentro de la Unión Europea son Grecia e Italia y fuera es Turquía, lo cual no quiere decir que sean de esas nacionalidades, como veremos posteriormente.

Con respecto a la lucha contra el tráfico de seres humanos y el salvamento y rescate de vidas humanas en el mar, España contribuye al esfuerzo internacional en las operaciones Eunavfor Sophia, de la Unión Europea, y Sea Guardian, de la OTAN, así como en las operaciones Tritón, Poseidón, Focal Point y Flexible Operative, y lidera las operaciones Indalo, Hera y Minerva. Solo un dato, se ha rescatado en la Operación Sophia a 30.000 personas en el Mar Mediterráneo, y de ellas, 8.452 lo fueron por las Fuerzas Armadas españolas. Quiero igualmente enfatizar que en materia de asilo España es uno de los países de la Unión Europea en los que se ha incrementado el número de expedientes de asilo tramitados, algo que ha exigido el incremento en un 2.522% del presupuesto destinado a la partida de acogida e integración; ligado con este punto, el Plan anual de política de empleo 2016 también identifica a los refugiados como un colectivo prioritario.

Aunque no lo parezca, estoy llegando al final de mi intervención, señorías. Con respecto a la protección ante emergencias y catástrofes y, en concreto, los eventos catastróficos de origen natural, aun cuando España es considerada como un país poco vulnerable a estos fenómenos, en nuestro país tenemos que lamentar el fallecimiento de 25 personas, 7 de ellas solo en las inundaciones de otoño de 2016. Si bien existe un amplio sistema de monitorización y redes de alerta, se debe considerar igualmente que no todos los fenómenos catastróficos de origen natural son en la actualidad predecibles. El reto es siempre la protección de la población, por supuesto, así como minimizar sus efectos a través de la intervención cooperativa y coordinada de las capacidades públicas y privadas debidamente planificadas y dotadas con los recursos pertinentes. Este es el fin de la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, en vigor desde el 9 de julio, y que, plenamente coordinado con la Ley de Seguridad Nacional y, en particular, en lo relativo a la gestión de las grandes crisis, va a permitir reforzar los mecanismos nacionales del sistema de protección de los ciudadanos.

Todo lo anterior, concerniente al ámbito de la respuesta, es igualmente predicable de las emergencias y catástrofes relacionadas con la acción humana y, en particular, para nuestro país: los incendios forestales y las emergencias relacionadas con el transporte y la salud pública. Respecto de los primeros, se confirma la tendencia descendente de las superficies afectadas —me refiero a los incendios—, un 33% menor a la media de la última década, algo que, si se tienen en cuenta las muy adversas condiciones meteorológicas de 2016, solo se explica por la profesionalidad en el planeamiento y la respuesta coordinada. Son importantes las actuaciones impulsadas por la Fiscalía General del Estado para determinar el perfil psicosocial del incendiario forestal, comúnmente conocido como pirómano.

Fuera de nuestras fronteras, se han de señalar los graves terremotos en Ecuador e Italia en los meses de abril y agosto respectivamente. España apoyó a las autoridades de ambos países a través de los mecanismos establecidos al efecto, como lo ha hecho recientemente en los terribles incendios que han tenido lugar en Chile, donde más de 500.000 hectáreas han sido arrasadas por el fuego y adonde la Unidad Militar de Emergencias se ha desplazado y ha desarrollado una actividad encomiable.

En lo relativo a la seguridad marítima, el Mediterráneo, el Cuerno de África y el Golfo de Guinea siguen siendo el escenario prioritario para la seguridad nacional. Al Mediterráneo, como escenario de tránsito al que recurren migrantes refugiados, ya me he referido anteriormente. En cuanto al Cuerno de África, es área de interés para la seguridad nacional, habida cuenta del elevado flujo comercial de mercancías de nuestro interés por esta vía marítima, el paso de petroleros que proceden de los países del golfo Pérsico hacia el mar Mediterráneo y la presencia en las aguas del Índico de la flota atunera española de mayor volumen, alrededor de unos treinta pesqueros. España mantiene su interés en la protección del buen orden en la mar frente a retos como la piratería marítima, motivo que explica el apoyo a la decisión de la Unión Europea de prolongar la operación Eunavfor Atalanta hasta diciembre de 2018.

En tercer lugar, en el Golfo de Guinea se ha producido un repunte de los incidentes de seguridad marítima. Los intereses económicos, principalmente asociados a los sectores energético y pesquero, unidos a la debilidad de las estructuras de seguridad y gobernanza de los países ribereños, promueven el incremento progresivo de buques de Estado, así como el fomento de iniciativas relacionadas con el desarrollo y la cooperación internacional. Cabe destacar la celebración el pasado 15 de octubre de 2016

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 15

de la Cumbre extraordinaria de la Unión Africana sobre seguridad marítima y desarrollo, en la que se plantearon cuestiones diversas de mejora de la seguridad marítima regional.

Señorías, concluyo con una referencia a la protección de las infraestructuras críticas. Es esencial garantizar la seguridad, protección y resiliencia de las infraestructuras de los sectores estratégicos de la sociedad que prestan servicios esenciales a los ciudadanos. Es un desafío constante adecuar el Plan de protección nacional de infraestructuras críticas a las nuevas amenazas, punto en el que es preciso mencionar el ajuste de este plan al Plan de prevención y protección antiterrorista, así como a las amenazas que utiliza el ciberespacio para la consecución de sus fines y del potencial disruptivo del funcionamiento ordinario de las infraestructuras. En 2016 se ha avanzado muy sensiblemente en la planificación escalonada prevista en el sistema de protección de infraestructuras críticas a través de la aprobación en una dinámica en cascada de planes estratégicos sectoriales, planes de protección específicos y planes de seguridad del operador. Es este un sector en el que la colaboración público-privada es indispensable, como todos entenderán, y la responsabilidad compartida se convierte en axioma.

Señorías, mi exposición pone de manifiesto la complejidad de los problemas colectivos a los que nos enfrentamos como país. La seguridad no es un producto exclusivo de nadie, es una responsabilidad que nos incumbe a todos y creo que esta Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional se constituye en un momento y lugar propicio para ahondar en la deliberación sobre los asuntos de nuestra seguridad nacional y avanzar en la propuesta de los mejores medios para proveerla, según los principios y valores que nos definen como un Estado social y democrático de derecho.

Esperando no haber agotado su paciencia y también no alimentar demasiadas expectativas, quedo a su entera disposición, señorías, para escuchar sus interpelaciones, inquietudes y comentarios.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director del gabinete del presidente del Gobierno y secretario de Consejo de Seguridad Nacional.

Abrimos el debate. Los turnos, que tendrán que ser repartidos entre diputados y senadores en el caso de que cada grupo tenga un diputado y un senador, serán de diez minutos. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre del que ha solicitado la palabra el señor Xuclà y el señor Yanguas. Cuando guste, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, bienvenido a esta Comisión de nueva creación. Voy a ser esquemático a causa del uso y la división del tiempo. En primer lugar, en referencia a la política energética europea y la integración política energética europea, usted se ha referido a lo ya hecho, pero qué duda cabe que es importante redoblar los esfuerzos para la interconexión gasística entre España y Francia, lo que en la práctica significa la menor dependencia de toda Europa de Rusia y de Ucrania en un escenario de posible inestabilidad. Le quiero preguntar sobre el impulso decidido que se debe dar al proyecto MidCat para la conexión gasística entre España y Francia, es decir, el gas del norte de África y el abastecimiento y reequilibrio a nivel europeo.

Sobre la migración regular, usted ha hablado del modelo español como un modelo de éxito, antecedente del Frontex, que es un modelo de fracaso; la política europea de migración de los últimos años ha sido una política que ha fracasado. Usted nos ha trasladado la cifra de 1.034 migrantes reubicados en España. En España falta una cultura de política de asilo político y una visibilidad de aquellos migrantes que llegan a España por motivaciones políticas.

Lucha contra el yihadismo. Creo que desde la presentación de los últimos informes hasta ahora se han producido algunos datos importantes: la desarticulación de las células yihadistas en Ceuta, en febrero de 2016, y en Girona, en julio de 2016, muy cerca de poder cometer atentados. Pero, señor secretario de Estado, también el día 8 de enero del año 2017 conocimos que el líder de Al Qaeda, Aymán al-Zawahirí, lanzó una nueva *fatwa* a Ceuta, Melilla y Al-Ándalus, acusando de apóstatas en un largo texto que, por motivos de tiempo, no les puedo leer. Le pido el nivel de credibilidad que el Gobierno da a esta *fatwa* de Al Qaeda y también el nivel de amenaza que representa.

Hablando, por cierto, de seguridad en el ámbito energético, además de los hidrocarburos se deben potenciar energías alternativas y energías verdes. La semana pasada estuvo aquí el comisario europeo de esta materia, el señor Arias Cañete, y nos parece inconcebible —dicho sea de paso— que la semana pasada el Gobierno vetara la proposición de ley de mi formación política sobre el fomento del coche eléctrico.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 16

Como ha dicho muy acertadamente el señor secretario de Estado, es objeto de preocupación del Partit Demòcrata la amenaza bioterrorista. En el informe del año 2014 las referencias eran prácticamente inexistentes. En este caso, los dos informes aportan mucha más información sobre esta amenaza bioterrorista y también iniciativas a partir del trabajo que España ha realizado en Naciones Unidas presidiendo el Comité 1540 en el bienio 2015-2016. El propio informe recoge que la información científica sobre el uso de determinados virus, por ejemplo, el de la gripe aviar o el virus del Ébola, es fácilmente accesible en Internet y podría ser utilizada por grupos terroristas y criminales. A partir de aquí, el Gobierno nos anuncia a través del informe un futuro y potencial plan nacional de biocustodia. Señor secretario de Estado, me gustaría conocer cuándo está prevista la aprobación de este plan nacional de biocustodia. También nos anuncia la posible aprobación de un real decreto de biocustodia para hacer frente a las armas de destrucción masiva, en el que se incluyen armas de destrucción masiva nucleares, químicas y también de carácter biológico. Usted sabe perfectamente que en estos momentos en el mercado negro del terrorismo internacional está disponible la cepa de la viruela. Los de mediana edad hacia arriba de esta sala estamos vacunados de la viruela, pero en el mundo hay millones y millones de jóvenes —o no tan jóvenes— que potencialmente podrían ser agredidos por esta amenaza bioterrorista. Soy conocedor de que el Ministerio de Defensa es muy sensible en este asunto, pero al final la decisión de la compra corresponde al Ministerio de Sanidad. Me gustaría saber hasta qué punto, desde la Presidencia del Gobierno, se coordinan los esfuerzos para dar respuesta a medidas preventivas como la compra de vacunas y especialmente en la redacción del plan nacional de biocustodia y del real decreto de biocustodia para hacer frente al bioterrorismo.

También se ha incrementado la preocupación y la ocupación del Gobierno español y de los Gobiernos a nivel mundial sobre la ciberseguridad. En el ámbito de las redes yo creo que, desde la defensa de la libertad de expresión más absoluta, se tendrá que empezar a reflexionar sobre los discursos del odio, sobre cómo arbitrar e intervenir ante los discursos del odio en esta sociedad en la que se navega, a veces, por la posverdad.

Voy terminando para poder dividir el turno. Señor secretario de Estado, usted sabe que en este Congreso de los Diputados se tramita la reforma de la Ley de Secretos Oficiales a partir de una iniciativa muy apropiada del Partido Nacionalista Vasco y que contó con la mayoría de la Cámara. Es importante que se reforme esta Ley de Secretos Oficiales para que, en un plazo razonable, se conozcan asuntos que han dejado de tener interés para la seguridad nacional. El presidente Obama lo hizo al final de su mandato.

Terminamos diciendo, señor secretario de Estado, que hoy el periódico *Público* ha difundido unas informaciones que le implican en el origen de la Operación Cataluña. Estando usted como está en sede parlamentaria, le ruego que nos traslade las explicaciones que considere oportunas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Señor Yanguas, le quedan tres minutos y diecisiete segundos.

El señor **YANGUAS FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente, confío en su benevolencia.

Me gustaría comenzar agradeciendo desde mi partido, desde UPN, la presentación de estos informes por parte del director de Gabinete del presidente de Gobierno porque, desde luego, se trata de un asunto capital el que hoy nos convoca aquí. Un país debe tener su seguridad coordinada ya que es una cuestión transversal para muchos otros temas dentro de España y también en otros territorios, como usted mismo ha acreditado. No es baladí, y lo hemos dicho también en multitud de ocasiones, que las libertades y los derechos de los españoles se salvaguardan trabajando dentro de España y también en otros países.

Me quiero quedar con dos temas importantes que he entresacado de los dos informes. El primero sería destacar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las policías autonómicas, por ejemplo, para prevenir el crimen organizado. Si no he leído mal, en los informes se habla de coordinación con los Mossos d'Esquadra, pero no he visto nada en la colaboración de las Fuerzas de Seguridad del Estado con la Policía Foral de Navarra, comunidad de la que procedo y por la que soy senador. ¿Por qué digo esto y por qué quiero hacer hincapié en esto? Porque el señor Koldo Martínez, que es el portavoz de Geroa Bai, del grupo de Gobierno del Parlamento de Navarra, dijo en sede parlamentaria: Es una reivindicación de ETA y mía que se vaya la Guardia Civil de Navarra. Por eso me preocupa sobremanera, porque desde que llegó al poder el cuatripartito en Navarra, encabezado por Geroa Bai, el Parlamento de Navarra, por ejemplo, rechazó una moción que solicitaba una coordinación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado con la Policía Foral de Navarra, y creo que eso no coadyuva

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 17

en nada a la seguridad nacional. Y porque además la actual consejera de Interior del Gobierno de Navarra, de quien depende la Policía Foral, que es de EH Bildu, la señora Beaumont, en la etapa de construcción del Canal de Navarra defendió —porque es letrada en los tribunales— a aquellas personas afines a la banda terrorista ETA que hicieron sabotajes y destrozos por unos mil millones de las antiguas pesetas en el Canal de Navarra. Por eso me gustaría que se me explique, no hoy, pero sí igual en otra ocasión, cómo está siendo esta relación de la Guardia Civil y la Policía Nacional con la Policía Foral de Navarra, porque no me fío de lo que me están contando en el Gobierno de Navarra. Quiero terminar en este tema rompiendo una lanza por la profesionalidad de los agentes de la Policía Foral y también por la Guardia Civil y la Policía Nacional en Navarra.

El segundo tema, y voy terminando, señor presidente, es el de la banda terrorista ETA, al que usted ha hecho referencia en los dos informes. ETA ha sido derrotada por las Fuerzas de Seguridad del Estado, eso lo sabemos todos. Tiene pendiente su disolución y la entrega de las armas también. Ahora estamos en la batalla del relato, como ustedes saben, de lo que pasó. Hay partidos en mi comunidad, en la Comunidad Foral, que desgraciadamente nos quieren blanquear la historia, pero la historia es muy clara. Había asesinos que mataban y había otros que morían por defender las libertades. Eso es lo que realmente pasó, cuenten lo que nos cuenten. Estamos en eso, en ese relato de los hechos. Por ello ahora el Gobierno de Navarra, en vez de hacer un acto para reconocer a las víctimas de ETA, nos acaba de invitar —y tengo aquí la invitación— el próximo día 16 a un acto para reconocer a las víctimas y —leo textualmente— «por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos». El jefe de la Policía Nacional de Navarra ha calificado públicamente de vergüenza este acto y yo digo que además es una burla a las víctimas de ETA. Lo dicho, yo creo que están blanqueando la historia del terrorismo, eso no lo vamos a consentir ni permitir desde mi partido, UPN, y entiendo además debería abordarse este tema en un capítulo del informe de este año 2017.

Muchas gracias de nuevo por la presentación. Me han gustado sus palabras de que aumentar el nivel de seguridad sin limitar las libertades públicas es el objetivo de estos informes y de esta Comisión; yo lo comparto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Legarda, por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra por diez minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré menos de diez minutos. Muchas gracias también al compareciente por las explicaciones que nos ha dado de las memorias de los años 2015 y 2016. Es la primera vez que leo los informes, es la primera vez que estoy en esta Comisión y, después de oírle a usted, tengo una cierta perplejidad. Conocía la ley y creo que los informes no responden al mandato de la ley. Es decir, creo que hay un exceso —lo voy a decir en un término que se puede entender— de jurisdicción. ¿En qué sentido? Esta ley, la Ley de Seguridad Nacional, es un *mix* entre defensa y seguridad pública, es una manera de combinar dos competencias del Estado porque sus títulos habilitantes son defensa y seguridad pública, en los términos constitucionales que entendemos por defensa y seguridad pública; no es energía, no es política de transportes y no son políticas económicas. Toda la ley se encauza a preservar esos dos valores y a incidir en otras materias en cuanto estén afectadas por cuestiones de defensa o amenazas criminales, básicamente. El conjunto del informe es una serie de reflexiones sobre la seguridad. Pero, claro, así nos podríamos meter hasta en el Pacto de Toledo en la medida en que afecta a la Seguridad Social y es una amenaza para el país porque genera una gran inseguridad. De verdad, se lo digo con una cierta melancolía porque creo que hay un esfuerzo detrás, pero me parece que no está orientado a lo que manda la ley y también por el tiempo que estamos empleando aquí. Cero que esa vocación de abarcarlo todo, ese concepto de seguridad que es como una mancha de aceite que se extiende a todo, da como resultado una información que cualquier lector atento de periódico tiene ya. Se quiere abarcar tanto que no se profundiza prácticamente en casi nada y, de verdad, lo digo no con un afán querulante ni para menospreciar el esfuerzo, ni mucho menos, que creo que se ha hecho y con la mejor intención, sino porque me parece que no se aporta demasiado. Realmente en los temas interesantes no se aporta ninguna información relevante. Es decir, no hay ningún conocimiento enhebrado de las grandes amenazas, del porqué y con un relato construido. Son una serie de cajones en los que se van metiendo cosas relativamente unidas y con un concepto de seguridad amplísimo. Por ejemplo, en cuanto a ciberseguridad y contrainteligencia, ¿dónde están las amenazas?, ¿cuáles son los ámbitos en que se nos ataca y desde dónde? Ya sabemos que la criminalidad nos ataca, pero sumado con la contrainteligencia, que es realmente la relevante, ¿cuáles son

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 18

las amenazas del terrorismo global en la cuestión clave?, ¿cuándo se va a hacer con material de destrucción masiva el terrorismo nuclear o el terrorismo biológico? Porque llegará. ¿Qué medidas tenemos?

Podría seguir haciendo una relación de asuntos pero la verdad —lo digo sin afán de oponerme por oponerme— es que me voy a ir como he entrado. Lo lamento, pero creo que se debe simplemente, desde mi punto de vista, a que este informe no responde a la ley. Me deja perplejo que hablen de las negociaciones en Colombia del Gobierno con la guerrilla y en qué medida afectan a la seguridad los flujos migratorios. De acuerdo que eso era un problema porque quizá no podremos soportar los flujos migratorios si no se les pone un límite, pero, desde el concepto de seguridad de esta ley, yo no lo veo. Una gran cantidad de las explicaciones que nos han dado aquí en realidad las hemos tenido en las comisiones de Defensa, de Interior y de Energía con el ministro Nadal. Por tanto, ¿esto qué es?, ¿es un agregado de otras comparecencias? No se lo digo, señor compareciente, desde un afán de confrontación por la confrontación, sino porque sinceramente creo que no cumplen la misión que deben tener estos informes de seguridad. No nos aportan —desde luego a mí no— mucho más allá de lo que voy leyendo en la prensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Moragas. Le agradezco su presencia hoy aquí en cumplimiento del artículo 13.2 de la Ley de Seguridad Nacional que sustenta esta inédita Comisión, así como la exposición del informe anual de Seguridad Nacional que ha tenido a bien realizar hoy. Igual, después de cuarenta años de democracia, ya era hora. Intervendré brevemente.

Esquerra Republicana de Cataluña está en contra de esta ley, está en contra de una ley que dota de facultades y poderes tan discrecionales a un presidente y entendemos que no es bueno; una ley que otorga tanta opacidad informativa y ejecutiva a un consejo no es una buena ley; una ley que suscribirían Reagan, Thatcher, Bush, Le Pen, Trump y otros insignes líderes de la derecha más reaccionaria no es una buena ley; una ley que califica a la seguridad nacional como una cuestión constitucional, cuando en la propia Constitución, en la sacrosanta Constitución española no hay una sola mención parecida no es una buena ley desde nuestro punto de vista.

Más allá de eso, y aprovechando que está usted aquí, algo que no ocurrirá siempre, permítame que le haga algunas preguntas en torno a sus responsabilidades. Primera pregunta, ¿sabe usted si se considera el proceso de autodeterminación catalán una amenaza para la seguridad nacional del Estado español? Segunda pregunta, ¿sabe usted si se han inventado o intentado inventar pruebas contra políticos independentistas catalanes mediante la denominada operación Cataluña? Tercera pregunta, ¿sabe usted si se espía, persigue o controla a cargos públicos en Cataluña? Si es así, ¿cuál es la partida económica destinada a ello, de dónde sale? Cuarta pregunta, ¿sabe usted quién puso el micrófono en el despacho del exministro Fernández Díaz? Quinta pregunta, ¿sabe usted si se ha utilizado dinero público para pagar —intentaré ser elegante— algún rato de asueto y relax a alguna destacada autoridad del Estado —en un ambiente de campechanía, para darle pistas—? Si es que sí, a su vez le pregunto si se ha utilizado dinero público para pagar la discreción de alguna persona partícipe en dichos ratos de asueto y relax. Sexta pregunta, ¿sabe usted si el presidente del Gobierno es conocedor del destino de cada euro destinado a gastos reservados, tal y como indica y dictamina el artículo número 1 de su ley reguladora? Séptima pregunta y última, señor Moragas, relativa a las informaciones publicadas hace apenas una hora en el diario *Público.es*, ¿qué sabe usted de la operación Cataluña? ¿Es cierto que la creó usted? No lo digo yo, lo dice un diario independiente. **(Rumores)**. Su jefe, el señor Rajoy, ¿lo sabía? ¿Quién paga la fiesta, señor Moragas? Si la respuesta a todo esto es que sí, ¿esta será su campaña por el no en el referéndum de autodeterminación catalán? Lo pregunto para saber por cuánto perderán. **(Risas)**. En función de sus respuestas quizá averigüemos que la principal amenaza a la seguridad nacional de este y de cualquier país decente no está en sus calles, sino en sus despachos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 19

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor secretario del Consejo de Seguridad Nacional, señor Moragas, por estar aquí con nosotros. A nosotros sí que nos interesa hablar de seguridad nacional en contrapunto con algunas otras intervenciones de esta mañana, si bien tengo que decirle una cosa, señor Moragas: lo que usted nos ha presentado no es un informe, es un publirreportaje. Y es un publirreportaje un poco de consumo interno, similar al que presentó el señor Rajoy este fin de semana en la caja mágica, en su congreso, lo que pasa es que usted aquí hoy no juega en casa, señor Moragas, juega en otro sitio distinto, y nos hubiera gustado escuchar otras muchas cosas.

Nos ha contado usted un mundo feliz en el que la seguridad es maravillosa y en el que se están haciendo muchísimas cosas. Pero, mire usted, la seguridad es un concepto personal y hay gente que se siente segura y gente que se siente insegura, porque depende entre otros muchos aspectos de las cosas que les hayan pasado, no de lo que el Gobierno nos diga. En todo caso el compromiso con la seguridad nacional es algo que desde mi grupo parlamentario yo quiero manifestarle, porque entendemos que es un asunto de Estado en el que desde luego queremos involucrarnos, como espero que sea también el caso de la totalidad de grupos parlamentarios, aunque ya hemos visto alguno que no. Nos ha contado usted muchísimas cosas y me quiero referir a ellas —no sé si tendré tiempo— muy brevemente.

Ha hablado usted de los refugiados y de las fronteras exteriores. Yo creo sinceramente, señor Moragas, que nos falta liderazgo en Europa; nos ha faltado durante todos estos años, y quiero ver en su intervención que realmente están ustedes dispuestos a cambiar este concepto a partir de esta legislatura, y quieren ustedes volver otra vez a que España sea un país que lidere la construcción europea, que lidere Europa, desde luego también con la aportación que tenemos que hacer a Frontex para la mejora de la defensa de la frontera exterior.

No se habla de la lucha contra la corrupción, señor Moragas. Yo no sé si es un asunto de seguridad nacional, lo que sí le puedo asegurar es que es un asunto que nacionalmente nos interesa a todos los ciudadanos. Pero, ¡hombre!, que usted me diga que el Partido Popular es el adalid en la lucha contra la corrupción... ¡Pues qué quiere que le diga! No voy a criticárselo, pero simplemente le quiero decir que no se lo cree nadie. Por eso le hablo del publirreportaje que nos ha contado: no se lo cree nadie, ni su formación ni la del Partido Socialista por cierto.

Sobre la amenaza energética que nos ha contado usted yo no veo ningún impulso en las conexiones gasísticas con Europa. No se ha hecho nada en las conexiones gasísticas con Europa, y además es una cosa que se le lleva reclamando desde hace muchísimo tiempo. La interconexión gasística con Europa es esencial entre otras cosas para que no tengamos que depender de si llueve o no llueve, como digo el señor presidente del Gobierno, para que el precio de la luz suba o baje. En lugar de apostar por regasificadoras, que es lo que ustedes han hecho en los últimos años, y en vez de apostar por el transporte del gas licuado, apostemos de verdad por una conexión con Europa, y apostemos por unas conducciones que de verdad permitan abaratar el precio de la energía. Y respecto al *mix* energético, cuando tenemos la energía solar y podríamos tener la fotovoltaica, cuando podríamos tener el autoconsumo y los reglamentos del autoconsumo encima de la mesa de los consumidores para que puedan usarlos, sin el peaje al sol, decir que están apostando por un *mix* energético que sea seguro yo creo que en el país donde más sol hay de toda Europa sinceramente a mí no me parece que sea creíble. En todo caso le agradecemos el esfuerzo de entender que el *mix* energético y la conexión gasística van a ser parte de su acción de gobierno en breve.

Voy a dejar la parte de ciberseguridad para después, porque quiero hablar primero de la seguridad marítima. Es una pena —y evidentemente por supuesto que no es culpa de ningún Gobierno español— que la piratería en el siglo XXI vuelva a ponerse de moda, cuando creíamos que había finalizado en el siglo XVIII. Por eso estas comisiones y desde luego un plan de seguridad nacional son muy importantes porque las amenazas van cambiando, y hay que estar siempre alerta ante ellas. Pero me gustaría que en seguridad marítima se contemplaran más cosas. Mire usted, señor Moragas, el tránsito de nuestros gaseros al salir del canal de Suez, entre Abdiya y Muscat, no está protegido, y no lo está porque tenemos un vacío legal en nuestra legislación española sobre cómo proteger a los buques de bandera española en este tránsito. ¿Qué está sucediendo? Están sucediendo dos cosas. Primero, que los armadores están armándose con banderas de conveniencia. (**Rumores**). Armadores españoles, sí, porque nosotros no les damos seguridad a nuestros buques, porque no somos capaces de garantizar la seguridad de nuestros buques en ese tránsito. ¿Qué sucede? A) Tienen que armarse con banderas de conveniencia; B) Tienen que esperar en Abdiya, a la salida del canal de Suez, a viajar en convoy con varios buques de otras

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 20

banderas, que sí están protegidos. Esta es una pérdida económica tremenda para España y no está haciendo nada el Gobierno español —y lo sabe, porque este problema está encima de la mesa desde hace muchísimos años— para reformar nuestra legislación y permitir que los buques de bandera española en ese tránsito puedan ir convenientemente protegidos.

Nos habla usted de financiación de los programas especiales de armamento. Claro que hay que financiar nuestros PEAs, el problema es cómo se han venido financiando hasta ahora, y ahora que vamos a cambiar el método de contabilizar esa financiación a mí y a muchos grupos —estoy convencido y ustedes también estarán de acuerdo— nos parece que nos hace falta una ley de financiación plurianual de estos programas especiales de armamento. Pónganla encima de la mesa, traigan esa ley de financiación, porque no le he oído decir nada de eso, le oigo hablar de los programas, del 8x8, de las fragatas —que son todavía una especie de entelequia del F-100—. Traigan ustedes una ley de financiación ya para poder financiar estos programas de armamento.

Nos habla también de terrorismo, de los niveles de alerta 4 y 5. Pero mantenernos en el nivel 4 de alerta terrorista no es un objetivo de ningún Gobierno. De sus palabras se ha desprendido que parecía que eso era un objetivo; no. Lo que debe ser un objetivo es intentar que el nivel de alarma sea el menor posible, no mantenerlo en un nivel 4, y sobre todo adecuarlo a la amenaza, cosa que no depende del propio Gobierno, sino de los que nos quieran amenazar. Sobre este debate usted ya sabe que hemos hablado mucho, cómo pasar del 4 al 5, que si el 4 plus... Creo que hay algunos déficits que todavía tenemos que acometer, como es la formación, para poder pasar a un nivel 5 en el caso de que fuera requerido alguna vez, nadie desea que eso suceda por supuesto, pero habrá que formar adecuadamente a nuestras Fuerzas Armadas para poder cumplir con ese nivel 5, porque creo que este es uno de los déficits que en estos momentos tienen las Fuerzas Armadas.

Le voy a hablar de la cultura de la seguridad nacional, que desde luego nosotros creemos que es lo que hace falta. Hace falta más cultura de la seguridad nacional, y por tanto que el Gobierno promueva esa cultura de la seguridad nacional en el resto de la sociedad. Hoy en día creo que concienciar e informar a la sociedad de que, a pesar de intervenir a miles de kilómetros de distancia de España, se está trabajando para reforzar nuestra seguridad a nivel interior es un objetivo que no se está cumpliendo. Le voy a contar un hecho de ayer que todos ustedes conocen. Me emocionó ver cómo en el aeropuerto de Santiago de Chile despedían a nuestras Fuerzas Armadas de forma emocionada todos los ciudadanos chilenos, y en España ni siquiera sabíamos que estaban nuestras Fuerzas Armadas actuando en Chile. Es así de sencillo porque no hay un programa de comunicación, no hay una comunicación adecuada de lo que están haciendo nuestras Fuerzas Armadas, igual que no la hay de lo que están haciendo nuestros cuerpos de seguridad, y creo que eso es algo que está en el debe de este Gobierno. Debemos superar y necesitamos superar la diferenciación entre los riesgos internos y los externos. Está todo interrelacionado, pero es el Gobierno el que tiene que hacer esta comunicación. Necesitamos que los españoles comprendan que la seguridad nacional es un factor esencial para el desarrollo y la prosperidad de este país. Por tanto el Gobierno es quien debe hacer programas de concienciación, de comunicación de esta necesidad.

Por último —y finalizo, señor presidente— creemos que necesitamos más apoyo en las empresas privadas. El Gobierno debe dar más apoyo en la concienciación de la seguridad. En esta nueva era digital en la que la información es la clave de la economía la ciberseguridad ha adquirido un papel protagonista en la agenda de cualquier empresa, pese a la falta de concienciación y de fomento que sigue existiendo por parte de la Administración, señor Moragas. La gestión de los riesgos informáticos es una inversión crítica para cualquier empresa, puesto que permite hacer frente a todas las amenazas que hoy en día circulan en la red. Sin embargo uno de los mayores obstáculos para el desarrollo del sector de la ciberseguridad sigue siendo la falta de sensibilización sobre el riesgo real al que están expuestas las personas, las empresas y las instituciones, que hace que las inversiones en este caso estén consideradas un gasto —que suele ser realizado cuando ya se ha detectado el problema, cuando las empresas ya han tenido problemas—. Señor Moragas, se calcula que en España las empresas pueden perder más de 13.000 millones de euros anuales por estas amenazas, y le estoy citando datos del ICEX: 13.000 millones anuales. Desde luego las empresas de este país no se pueden permitir perder 13.000 millones. Hoy en día me gustaría que todo el mundo entendiera que solo podemos diferenciar dos tipos de empresas: las que han sufrido un ciberataque y lo saben y las que lo han sufrido pero no se han enterado —no las que no lo han sufrido—, porque no se trata de contar si te ha pasado, sino de cuándo te va a pasar. Sin embargo las empresas siguen minusvalorando el peligro de la amenaza de la ciberseguridad. Por lo tanto resulta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 21

imprescindible que la Administración pública trabaje para un mejor entendimiento de los riesgos a los que están sometidas las empresas. La comunicación nuevamente es un elemento clave, señor Moragas. Hacer de la ciberseguridad un valor diferencial de las empresas españolas es imprescindible porque genera confianza, demuestra el buen tránsito hacia la era digital y protege el principal activo de las empresas, que es la información. La Administración pública debe reforzar asimismo la seguridad de sus sistemas y sus tecnologías de la información. Señor Moragas, no hay ninguna Administración en España que esté certificada en ISO 27001, ya no quiero contarle la certificación en PCI DSS, que es la mayor certificación de seguridad en el trabajo de tarjetas de crédito o de pago electrónico. Ninguna Administración española, ni de las comunidades autónomas ni desde luego de los entes locales. A mí me parece que esto es apostar poco por la seguridad y por la ciberseguridad si ni siquiera la propia Administración es capaz de certificarse en estas normas, que lo único que garantizan son métodos higiénicos de prevención contra los ataques informáticos.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, presidente.

Gracias, señor compareciente. Lo primero que quiero hacer es mostrar nuestra disconformidad con el propio concepto de seguridad nacional que se utiliza. Disentimos en este asunto fundamentalmente porque para los demócratas, para la gente que tiene cierta memoria histórica en torno a qué fue y qué supuso la doctrina de seguridad nacional en materia de derechos humanos, la utilización de ese concepto no nos gusta *a priori*. Creemos que graves violaciones de derechos humanos se han cometido en muchos lugares del mundo en los cuales se puso por encima la defensa de un modelo económico determinado. Imposibilitar que los pueblos decidieran su destino y elegir su propio modelo económico tuvo como consecuencia la persecución de la disidencia política, tuvo como consecuencia acabar con la democracia en muchos lugares, y tuvo como consecuencia gravísimas violaciones de derechos humanos que todas las fuerzas políticas que componemos este arco parlamentario entiendo que reprobamos de forma tajante. Por eso quería manifestar esto en primer lugar.

Asimismo no dejan de sorprendernos los elementos de criminalización que vemos en el propio informe con respecto a la migración, que tienen quizá un correlato con las medidas legislativas que se han ido tomando por el Gobierno con posterioridad a la elaboración de esta ley, la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, donde hay una criminalización de la protesta social, hay recortes a la libertad de expresión, y donde se introducen cuestiones como las devoluciones en caliente, que son una violación de nuestras obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en concreto en asilo o refugio, por citar algunas. En ese paquete de leyes mordaza se incluye también la modificación del Código Penal, donde se utilizan conceptos jurídicos indeterminados, como señalan los relatores de Naciones Unidas, con respecto a determinadas conductas delictivas; cosa que suele ser bastante grave en materia penal. Entre otros cabe destacar ese concepto público indeterminado llamado paz pública, que quizá se aplica en un espectro bastante amplio. En cuanto a la persecución de la disidencia política nos preocupa mucho que entre enero y abril de 2016 se hiciera público un informe elaborado por un supuesto grupo de inteligencia policial. Este informe fue remitido por la dirección adjunta operativa de la Policía Nacional mediante oficio que ha sido publicado por los medios de comunicación; un informe realizado por grupos policiales irregulares, sin firma, sin número, en el que se sitúa a nuestra formación política como una amenaza para la democracia. Pero por si esto fuera poco y existieran dudas acerca de las dificultades para entender el concepto de pluralismo político, el director general de la Policía Nacional, don Ignacio Cosidó, en el ejercicio de sus funciones, dio una entrevista a un medio de comunicación en la que califica a mi formación política como una amenaza para la democracia. Estos informes falsos, prefabricados y sin firma, fueron la base que sustentó la presentación de querrelas por parte de la organización ultraderechista Manos Limpias, que posteriormente está haciendo frente a gravísimos delitos y algunos de cuyos dirigentes han tenido que pasar por prisión preventiva. Entiendo que existe cierta gravedad en este asunto, máxime cuando en la propia ley se habla de la colaboración en la seguridad nacional de la sociedad civil. Creemos que no es colaboración de la sociedad civil que los informes, sin número, sin sello y sin firma de funcionario, caigan en manos de una organización ultraderechista que está en estos momentos acusada entre otras cosas de delitos de extorsión. Supongo que no tiene nada que ver, pero

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 22

en cuanto a conceptos jurídicos indeterminados, para ridículo internacional de nuestro país, tenemos la aplicación de esa legislación a unos titiriteros en Carnaval, que han podido disfrutar de prisión provisional durante un tiempo inaceptable en una sociedad democrática, o procesos judiciales contra cantantes. Podríamos seguir, pero evidentemente creo que a nadie le cabe duda de que esas no son amenazas terroristas para la sociedad española, aunque hayan sido —utilizada la vía penal— calificadas como terroristas. Quizá caben más —dentro de la doctrina de la seguridad nacional y ese origen— con los regímenes autoritarios que con una democracia avanzada, y entiendo que no debemos admitirlo. Pero sí es cierto que la coincidencia con los postulados ideológicos de Milton Friedman en algunos de los integrantes del Gobierno a veces puede dar miedo, a la hora de ver qué consecuencias puede tener en el orden no solo de lo social y lo económico, sino a veces también en lo político, y eso nos preocupa.

Por entrar en el fondo de los informes, que creo que tienen cuestiones importantes, he de decir que hablando de crimen organizado y lucha contra el terrorismo se han citado algunas medidas, que vienen además en ambos informes, sobre la Oficina de Recuperación de Gestión de Activos, sobre la reforma del Código Penal, y todo esto es muy interesante, pero hay un problema, y es que a los jueces no se les pueden atar las manos cuando se tienen que enfrentar a causas especialmente complejas. Quiero citar algo que han denunciado todas las organizaciones de jueces, fiscales y de todos los operadores jurídicos en relación con lo que se ha venido en denominar la Ley Berlusconi, una ley que reduce los plazos de instrucción y limita la capacidad de investigación frente a la corrupción, frente al terrorismo y frente al crimen organizado. Obviamente es un obstáculo para conseguir esos objetivos. Ha tenido ya sus primeras consecuencias: archivado el primer caso de presunta corrupción por finalizar el plazo de seis meses para investigarlo. No le quiero ni contar quién es la persona afectada, pero no es de nuestro partido, como comprenderá; persona afectada que ha visto cómo se archivaba su caso y se iba al cajón. Podríamos hablar de muchos, pero si esta ley hubiera estado en vigor hace tiempo, probablemente los papeles de Bárcenas, la operación Púnica, Aquamed, la operación Pokemon, Palma Arena, Nóos, Faycán o el caso Umbra estarían hoy en los cajones y archivos de los juzgados españoles, con lo cual creo que la lucha contra la impunidad es un elemento clave para poder abordar esta cuestión. En ese sentido qué decirle de hablar del crimen organizado, de la evasión fiscal o de la amnistía fiscal, y el varapalo que sufrió el Gobierno el 9 de noviembre de 2016 —que podría haberse citado, porque comprende el periodo del informe de 2016— en el que se constata que solo se ha recuperado el 3% —de esa rebaja que le hicieron a los defraudadores, que la situaron en un 10%, y no han conseguido recaudar ni el 3%—. Estamos muy preocupados por el fraude fiscal, como las organizaciones de la sociedad civil, y estas —Intermon Oxfam y el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa— hablan de que las empresas del Ibex 35 aumentaron hasta 2014 en un 24% las sedes en paraísos fiscales, en torno a 891. Por citar los dos buques insignia del sistema financiero español, el Banco de Santander tiene 235 filiales en paraísos fiscales y el BBVA 52. Si hablamos de los paraísos fiscales de las entidades financieras durante el estallido de la burbuja no le quiero ni contar. Creo que no existe tampoco mención alguna a esa preocupación que creo que deberíamos tener todos.

En ese sentido también está el papel nefasto y la amenaza que suponen para la economía española los fondos buitres. Han jugado un papel clave en la crisis inmobiliaria y financiera en nuestro país: en torno a 277.182 millones de euros entre préstamos, inmuebles y suelo, en torno al 27% del PIB, se encuentra en manos de fondos buitres en estos momentos —las fuentes están en la prensa—, así como el control al que han sometido a las energías renovables. Después de que ustedes reventasen la vía de la transición energética a las energías renovables resulta que los fondos buitres en 2015 realizaron compras por valor de 2.723 millones —los datos vuelven a ser de consultoras internacionales—. De las radiales de rescate reciente volvemos a encontrarnos con el mismo problema: el aterrizaje de los fondos buitres. ¿Son los fondos buitres una amenaza para la seguridad nacional? Quizá deberíamos pensarlo.

Y cómo no hablar del sistema financiero y hacernos eco del hecho de que hayan sido procesados, investigados con la nueva denominación, el señor Mafo y sus colaboradores, aquellos que se encargaban de la supervisión de sistema financiero español. Y con mayor gravedad, porque ha sido un equipo directivo que se ha saltado a la torera el excelente trabajo de los inspectores del Banco de España. Ahora quizá estaría bien conocer su opinión acerca del MUS, el mecanismo unificado de supervisión, que rebaja los controles sobre las entidades financieras de nuestro país y la comprobación de si son fehacientes o no los datos facilitados por las entidades financieras.

Ya por ir terminando, se lo he preguntado al ministro de Economía pero no he recibido respuesta, señor Moragas, y a mí me preocupa, porque creo que es una amenaza para la seguridad de nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 23

El 30 de abril de 2015 la señora Vêra Jourová, comisaria de Justicia, decía: la Comisión Europea abrirá procedimiento de infracción contra España si no modifica la Ley Hipotecaria y adapta la legislación a la Unión Europea. Eso en 2015, pero es que el 28 de abril de 2016 se publica en este, que no es un diario precisamente izquierdista (**El señor Mayoral Perales muestra un documento**), el ABC: La Comisión Europea ha abierto un procedimiento de infracción a España en el que pide al Gobierno que garantice la protección a los consumidores en caso de cláusulas abusivas y se equipare con la normativa europea. Bien sabe usted que las sanciones de la Unión Europea por incumplimiento reiterado no solo de la legislación, sino de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea comprometen gravemente la seguridad financiera de nuestro país. En primer lugar, deberían informar a la opinión pública de si es cierto o no que existe procedimiento sancionador, y cuáles son las medidas que el Gobierno está tomando, porque las medidas que el Gobierno ha adoptado hasta ahora, por lo que hemos podido saber por representantes de la Comisión Europea en sede judicial, del Tribunal de Luxemburgo, dicen —palabras textuales— que la legislación española es un blanco móvil. Los blancos móviles también se abaten. Entonces, ¿están ustedes poniendo en peligro la seguridad nacional en materia de estabilidad financiera para proteger los intereses de los especuladores y de las entidades financieras? Creo que merece la pena que nuestro país sea informado al respecto.

Para concluir un minuto más. No creo que sea el momento de cuestionarnos la posibilidad de poner en marcha un reactor nuclear tipo Fukushima como el de Garoña. Creemos que se debe tener precisamente esa visión de la seguridad nacional en la que se garantice entre otras cosas que vamos separándonos de esa energía que es sucia y cara, aunque no hayan internalizado esos costes.

Y por situarle un dato más: ustedes han abierto la puerta al carbón de importación y por eso han tenido como consecuencia el aumento del hueco térmico, a la par que cierran las minas, nuestra dependencia exterior y maniobras especulativas de fondos como Goldman Sachs. Ha pasado un *stock* de aproximadamente 6 millones de toneladas de carbón por el puerto del Musel cuando el consumo de carbón nacional son 2.300.000 toneladas aproximadamente al año, con lo cual, ¿van a entregar la soberanía energética de nuestro país a las grandes corporaciones y a los fondos buitres o van a defender los intereses nacionales, facilitando un modelo de transición energética que permita el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales en reducción de emisiones de CO₂?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor mayoral.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el diputado señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su presencia, señor Moragas. Está claro que a estas alturas esta va ser la única intervención que vamos a poder tener, así que trataré de unir las dos que tenía previstas.

Se nos presentan hoy dos informes de seguridad nacional, el de 2016 lo analizamos en tiempo y considero que, tanto su conocimiento como su debate, pueden ser útiles y enriquecedores. Lamento no poder decir lo mismo del de 2015, que esperamos que hubiera traído a este Congreso al inicio de la actual legislatura, por mucho que el Gobierno de la nación estuviera en funciones. No obstante agradecemos la presentación y el debate consiguiente de ambos informes. Sabe el Partido Popular que nos consideramos directamente implicados con la seguridad nacional, lo hicimos desde el Gobierno y también lo hemos hecho desde la oposición. Usted lo ha reconocido, señor Moragas, en ocasiones anteriores.

Antes de entrar en harina permítame unas palabras sobre esta Comisión y su sentido. Como sabe otorgar un papel a las Cortes Generales en el Sistema Nacional de Seguridad fue una propuesta del Grupo Socialista, que ciertamente ustedes admitieron de inmediato; su primera concreción fue la creación de esta Comisión. Sin embargo, creo que hay que aspirar a algo más. Las Cortes deben conocer con todas las cautelas, con todas las garantías de reserva que la seguridad nacional impone, las líneas generales y los pasos concretos de los planes de seguridad que se van adoptando en las diferentes áreas específicas. Los informes que hoy examinamos podemos resumirlos en dos elementos distintivos. Por un lado, la visión que el Gobierno tiene de los riesgos y amenazas que afectan a nuestra seguridad, y por otro, las decisiones que ha tomado para mejorarla. Estamos de acuerdo con el enfoque, pero sería mejor que lo hiciesen con menos autobombo. Les pongo un ejemplo. Nada añade a la seguridad nacional que el presidente del Gobierno o algún ministro hayan presidido una reunión del Consejo de Seguridad, hayan asistido a reuniones internacionales o hayan presidido la inauguración de determinadas instalaciones. En

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 24

esta línea le pregunto: ¿Cuántos acuerdos se han propuesto y alcanzado en relación con la participación de comunidades autónomas y corporaciones locales en los temas objeto de estos informes?

Entrando en el contenido concreto de los mismos, me llena de orgullo como socialista su capacidad para apropiarse de decisiones contra las que en su día se movilizaron a fondo. Empezaré por el terrorismo. Resaltan que la legislatura 2011-2015 ha sido la primera de la democracia que se ve libre dentro de nuestras fronteras de atentados terroristas. No sabe lo que nos alegra dicha afirmación, aunque guarden silencio sobre la actitud que mantuvieron en relación con el proceso que, pese a los atentados que lo hicieron peligrar, llevó al final de los atentados etarras en octubre de 2011, con un presidente de España, un lehendakari en el País Vasco y un ministro del Interior socialistas.

Sigo con la UME. Dicen que es de destacar el creciente interés que suscita fuera de nuestras fronteras. Desde su creación, más de cuarenta naciones han manifestado su interés por este modelo, con los aplausos a los que el portavoz de Ciudadanos hacía referencia ayer en Santiago de Chile. Me alegro de que no les quede ni recuerdo de cómo, a raíz de su creación, la tildaron: segregación fuera del marco de la Constitución. Sostuvieron que su único objetivo era institucionalizar la emergencia. Repito que me alegro porque arrepentidos los quiere Dios.

Política migratoria. La vigilancia y el control de flujos migratorios, la cooperación con los países de origen y tránsito, la debida integración en la sociedad y una adecuada aplicación de las medidas de asilo, así como los procesos de reasentamiento y reubicación son, según dicen, los principales campos de actuación del Gobierno en materia migratoria, una actuación que han ofrecido como experiencia de éxito a los socios de la Unión Europea. Nos alegramos, pero se olvidan de que esa política se diseñó y aplicó ante la crisis migratoria de 2006, y prefiero no recordar cuánto la criticaron entonces, especialmente en lo referido a la cooperación con los países del Magreb y del África subsahariana, el Plan África, de lo que ahora hacen con razón bandera.

En términos de contenido, los informes son, como adelanté, completos y, aunque con distintos niveles, detallados. Dan buena idea de la articulación creciente de nuestro sistema de seguridad nacional. Al respecto quiero empezar con dos cuestiones. En junio de 2012 se supo que el Jemad había concluido un informe dirigido a determinar el objetivo de fuerza. El Grupo Parlamentario Socialista, a lo largo de la legislatura 2011-2015, reclamó información sobre este estudio y le fue sistemáticamente negada, a pesar de que condiciona buena parte de las decisiones en el ámbito de defensa. Le pregunto: ¿Seguiremos así? En el informe de 2015 se hace alusión al acuerdo de cooperación para la defensa con Estados Unidos y se alude a las bases de Rota y Morón. Le pregunto por esta última: ¿Van a normalizar la situación de los trabajadores españoles que están en ella?

Por lo que se refiere al terrorismo, compartimos con usted la satisfacción por la firma primero y la leal aplicación después del Pacto antiterrorista suscrito en febrero de 2015. Ya ha hecho referencia a ETA y comparto con ustedes la necesidad de seguir atentos y de promover su disolución, la entrega de las armas y la solicitud de perdón, también la necesidad moral de la solidaridad con las víctimas, pero quiero poner de relieve tres cuestiones. La primera es la referencia que se hace a la radicalización en determinados sectores de la sociedad como muestra de que el terrorismo es uno de los mayores desafíos globales, tanto que la reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se saludan como importantes avances para hacer frente tanto al terrorismo como a las conductas extremistas. ¡Ojo! El terrorismo es una cosa y la radicalización otra. Impidamos la deriva de esta hacia aquel, pero no nos confundamos, porque si iniciamos ese camino, puede que no sepamos ponerle fin. La segunda hace referencia a la proporcionalidad y hasta al sentido común. Los cambios legales que se derivaron del pacto antiyihadista en ningún caso —repito, en ningún caso— estuvieron pensados para que unos titiriteros acabaran en prisión. La desmesura en estos casos solo sirve para erosionar el amplísimo apoyo ciudadano a la lucha antiterrorista. La tercera es más concreta. ¿Nos puede informar más detalladamente sobre el estado en nuestro país del proyecto de registro de pasajeros al que aludió?

Ciberseguridad, solo dos preguntas. ¿Por qué únicamente el director del CNI se pronunció sobre la intromisión de países extranjeros en este ámbito una vez que se desvelaron en Estados Unidos? Nos gustaría saber qué medidas están tomando para evitar posibles injerencias de otros Estados u organizaciones de cualquier tipo en los procesos electorales o en cualquier otro de relevancia institucional. ¿Cree que se están contemplando adecuadamente los excesos en las redes sociales? ¿No consideran una desmesura dar tratamiento penal a chistes sobre el atentado de Carrero Blanco, aunque sean una falta de gusto?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 25

Crimen organizado. Me detendré en tres cuestiones. Primera. Hacen una referencia muy preocupante. El fraude a la Seguridad Social supone el 16 % de la actividad delictiva en España. Sin embargo, después de dar el dato, nada dicen de las acciones con las que piensan combatirlo. Indíquenos, por favor, algo al respecto. Segunda. La trata de seres humanos, principalmente de mujeres y niñas, la contemplan como arma de guerra e instrumento de financiación de grupos terroristas. Le diré que es mucho más que eso. Es una cuestión de libertad, de dignidad y de justicia y el distinto enfoque debería condicionar la lucha contra ella y la disponibilidad efectiva de medios para llevarla a cabo. Tercera. Los robos con fuerza en domicilios aumentan notablemente año a año. Con ellos se incrementa de forma evidente la sensación ciudadana de inseguridad. Le pregunto: ¿Es este aumento la razón por la que se están ocultando los datos de criminalidad de 2016 a este Parlamento y a la opinión pública? El ministro del Interior y los delegados del Gobierno llevan semanas haciendo públicos los datos parcializados que les son favorables. ¿Es esta la muestra del nivel de transparencia al que el Gobierno está dispuesto?

Seguridad económica y financiera. En las 650 páginas la palabra desigualdad se utiliza dos veces y la palabra pobreza otras dos y en ambos casos referidas a inmigrantes. Es muy ilustrativo y espero que no evidencie que el Gobierno ignora lo que todo el mundo sabe: las sociedades más desiguales son las más inseguras. En los informes que analizamos recalcan la mejoría del marco sociolaboral, pero silencian la caída vertiginosa de los salarios; el crecimiento de los trabajadores pobres; los hogares con todos sus miembros en paro; la pobreza energética; los recortes en sanidad, educación y dependencia; la cicatería de la nueva actualización de las pensiones. Algo parecido ocurre con el tratamiento de la corrupción. No quiero poner en duda la utilidad de algunas de las medidas que ustedes han aprobado, pero el problema es que hace pocos días se han producido las primeras condenas por la trama del PP valenciano y hace pocas horas del reconocimiento de actuaciones de financiación ilegal del PP en Valencia. Mientras no reconozcan al menos su error de vigilancia, demuestren dolor por el pecado, hagan propósito de enmienda y cumplan la penitencia pidiendo perdón a los españoles ¿qué credibilidad tendrán sus nuevas medidas? Recuerde que su partido es el primero en sentarse en el banquillo de los acusados en la historia de nuestra democracia.

En el capítulo de seguridad económica y financiera, he de decirle que hemos disfrutado estos últimos años de precios del petróleo muy bajos, pero ahora que, como dijo usted, hay que hacer frente a su encarecimiento, ¿qué van a hacer? ¿Cómo cree que afectará a nuestra seguridad económica el anuncio de una política contraria al libre comercio como el que ha hecho Donald Trump?

Seguridad energética. Tres cuestiones. Primera, la garantía de suministro. Explican en ambos informes cómo garantizar el suministro exterior de petróleo y gas, que son el 40 y el 20 % de nuestro *mix* energético respectivamente. Nada dicen, sin embargo, respecto al suministro del carbón, que ha pasado del 10 % del *mix* en 2015 al 11,6 % en 2016. Dependemos cada vez más del exterior para su provisión por los drásticos recortes provocados por la política carbonera de su Gobierno en la producción nacional. ¿No le parece contradictorio? Segunda. ¿No analizan que, de seguir al alza el precio de la energía, muchas familias españolas no podrán pagarla? ¿No se dan cuenta de que esto también afecta a la seguridad? Tercera. En este capítulo se presta atención a nuestro compromiso ambiental. Le pregunto: ¿Cómo afecta a la seguridad nacional desde ese punto de vista la puesta en marcha de nuevo de la central nuclear de Garoña?

Armas de destrucción masiva. Sostienen que el acuerdo alcanzado en julio entre Irán, Alemania, Francia, Reino Unido, China, Estados Unidos y Rusia supone un auténtico cambio de paradigma en las relaciones con la región de Oriente Próximo. Este juicio rotundamente favorable que compartimos ¿podrán sostenerlo ustedes en los próximos meses si, como ha anunciado, el presidente Trump lo da por concluido y anulado?

Migraciones. Quiero plantear algunas cuestiones. La primera es la referida a su afirmación sobre la división en el seno de la Unión Europea de los Estados miembros más permisivos al flujo de inmigrantes y los partidarios de una política restrictiva. ¿Me puede decir cuál es la posición del Gobierno de España en esta dualidad? La segunda hace referencia a asilo y refugio. Recalcan como aspecto de especial relevancia el incremento de las solicitudes de asilo tramitadas. Para nosotros lo importante son las solicitudes admitidas. ¿Para cuándo el cumplimiento íntegro del cupo de refugiados? Le recuerdo que a finales de 2016 solo habían llegado 687 de los 17.387 comprometidos. Ensalzan ustedes la participación de los inmigrantes en las políticas generales sobre la base del principio de igualdad y no discriminación. ¿Cómo podemos creerlo cuando han dejado fuera de la protección sanitaria a cientos de miles de ellos? En la misma línea, la desaparición del Fondo para la integración de los inmigrantes ha supuesto un impacto profundamente negativo para ellos y para los ayuntamientos más afectados por la llegada de inmigrantes. ¿Van a recuperarlo?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 26

Voy acabando. El Sistema Nacional de Seguridad es sin duda un elemento esencial de nuestra convivencia colectiva; lo compartimos. Todos estamos llamados a participar —las administraciones públicas, agentes políticos y sociales, ciudadanos, empresas, etcétera— y la información sobre el mismo es para ello crucial. Pero nuestro Sistema Nacional de Seguridad es también un proyecto en marcha, un proyecto en concreción, en perfeccionamiento y desarrollo constantes. Las puntualizaciones que le he hecho en esta intervención debe recibirlas como contribuciones a ello. Es un sistema que, entre otras cosas, debe seguir con la constitución de la conferencia sectorial para asuntos de la seguridad nacional, como órgano de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, y la remisión del proyecto de ley que regule la preparación y disposición de la contribución de recursos a la seguridad nacional, que, por cierto, hace cinco meses que debería haber entrado en esta Cámara. ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno este mandato? ¿Buscarán el consenso en estas normas?

Acabo con siete cuestiones únicamente enunciadas que echamos en falta: la versión en lenguas cooficiales que se aprobó en el año 2014; una cuantificación más concreta del esfuerzo en materia de seguridad nacional; la importancia de las infraestructuras críticas en este país y los medios que se están poniendo para hacer frente a los atentados por ciberseguridad y, al mismo tiempo, la formación de empresas privadas que trabajan en seguridad, algunas muy bien preparadas pero otras no tanto; la atención a que no se vuelvan a producir detenciones de falsos terroristas radicales; el olvido en este informe —que esperábamos— del atentado a la Embajada de España en Afganistán y las medidas que se están poniendo para que nuestros nacionales en países con estos problemas tengan asegurada su seguridad; y por último, la coordinación de los servicios de seguridad del Estado. El relato en ambos informes sobre coordinación y trabajo en común es difícilmente creíble a la luz de la guerra abierta entre un sector de la Policía Nacional y el CNI, conflicto que empieza a parecerse a una disputa tabernaria, en la que cada día asistimos a la publicación de nuevas filtraciones que afectan seriamente a la seguridad nacional y dañan la imagen de los servicios encargados de su defensa. Lo que empezó como publicidad patriótica, derivó en policía política, para acabar en objeto de prensa rosa y acusaciones en los juzgados con el pequeño Nicolás como protagonista principal. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para poner fin a esta sonrojante situación?

Señor Moragas, en todos los informes y propuestas que han hecho pueden contar con la colaboración leal del Grupo Socialista, pues creemos que efectivamente la seguridad nacional debe ser una política de Estado y estamos dispuestos a contribuir a su definición e implementación, así como a la dotación de recursos para poder garantizarla.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Termina este turno el representante del Grupo Parlamentario Popular, el senador Aznar.

El señor **AZNAR FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Moragas, permítame que comience, como ha hecho el resto de los portavoces, agradeciéndole su presencia hoy aquí y la explicación clara y profusa que ha dado de los dos informes, el del año 2015 y el del año 2016. Por las circunstancias que ya se han comentado en esta sala, las del Gobierno en funciones, se ha retrasado, entre otras cosas, la comparecencia ante la Comisión del representante del Gobierno. Esto ha supuesto que esta comparecencia no haya sido exclusivamente un trámite, sino un examen exhaustivo de ambos informes. Se culmina así el proceso de puesta en marcha de algo tan complicado como el sistema de seguridad nacional, que comenzó con la elaboración en el año 2013 de la estrategia de seguridad nacional y que tuvo un punto importante en 2015, con la aprobación por la inmensa mayoría en esta Cámara de la Ley de Seguridad Nacional. Me gustaría recordar, porque parece que algún portavoz no tiene conciencia de ello, que en el artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional se define perfectamente cuál es el concepto de seguridad nacional al que aquí nos estamos refiriendo, lejos de otras pretensiones que algún portavoz ha explicado hoy. En el artículo 3 está perfectamente definido ese concepto.

Con la puesta en marcha hoy de esta Comisión y con su comparecencia aquí se culmina ese sistema del que este Gobierno ha sido firme defensor. A lo largo de todos estos años, el Gobierno ha hecho un esfuerzo para que fuera realidad y para que nos situara en los estándares de seguridad de los países más avanzados. Prueba de ello es también la puesta en marcha recientemente del consejo del que usted forma parte, que ha celebrado ya importantes reuniones, con importantes participaciones, de las que usted, en algunos casos, nos ha hecho un rápido resumen. Para el Grupo Popular es importante que se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 27

analicen aquí hoy por la Comisión los informes que se han presentado, ya que esto supone ratificar una vez más la confianza del Gobierno en la transparencia. El Gobierno quiere dejar patente esta transparencia trayendo a los representantes de la Cámara estos informes que han de servir para evaluar esa estrategia que se puso en marcha en 2013. Estos informes son, en definitiva, diagnósticos de riesgos y amenazas, que nos va a permitir a partir de ahora analizar si se están cumpliendo esos objetivos estratégicos, si hay que ir modificándolos por la altura de las nuevas amenazas, etcétera. De ahí que nuestro grupo piense que son dos magníficas herramientas de trabajo que nos han de servir para ir avanzando en ese concepto amplio de seguridad nacional que define la ley.

El tiempo es muy escaso y tenemos que acortarlo todos, por tanto me voy a referir simplemente a alguno de los capítulos que usted ha enumerado hoy aquí, porque nuestro grupo cree que son los más importantes y los que más pueden preocupar al ciudadano en estos momentos. El primero de ellos es sin duda alguna el terrorismo. Nos sumamos a la preocupación y al planteamiento que ha hecho aquí el representante de UPN —para esto ha de servir también esta Comisión— en relación con temas de terrorismo interior, que si bien hoy son más tangenciales que hace unos años, siguen preocupando y mucho no solo a los ciudadanos sino también a los representantes políticos. La preocupación sobre el terrorismo interior de los ciudadanos se ha transformado hoy en preocupación por otro tipo de terrorismo transnacional y con una grandísima capacidad destructiva. Voy a referirme a dos hitos que usted ha mencionado en esta lucha. El primero, la firma por gran parte de las fuerzas políticas en el año 2005 del Pacto Antiterrorista. Como usted ha dicho, sería bueno que el resto de las fuerzas políticas representadas en este Parlamento se sumaran a él, no como observadores sino participando de hecho. Sería muy bueno que la respuesta que de los representantes de los ciudadanos ante un tema como este fuera unánime, y por eso desde aquí extendemos el brazo y pedimos que ese consenso se pueda producir. El segundo hito, sin duda alguna, es la colaboración internacional. En el caso de España, la colaboración internacional explica en buena medida la situación en la que se encuentra hoy el terrorismo de ETA. Sin duda alguna ha supuesto un avance, y debe seguir siendo así, en relación con el terrorismo al que nos hemos referido. La respuesta a los atentados internacionales que usted mencionaba se ha coordinado desde el Consejo de Seguridad Nacional —yo creo que el último de París fue un buen ejemplo de ello— y, si es posible y hay tiempo todavía, nos gustaría que nos hiciese usted un juicio de valor sobre cómo ha funcionado el consejo. El Plan de lucha contra la radicalización violenta es otro de los hitos importantes en materia de lucha contra el terrorismo. Señoría, creo que habrá tiempo de hablar de ello, pero sería bueno extenderlo incluso a las escuelas. Hoy sabemos que el terrorismo está utilizando a los niños, incluso como bombas humanas, y por eso creemos que en esa política de prevención que el Gobierno está dispuesto a llevar a efecto sería bueno extender esos planes de prevención incluso a las escuelas.

La segunda cuestión sobre la que voy a dar una mínima pincelada es la defensa. Es muy difícil separar la defensa de la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, sin querer desligar ambas cuestiones, hay que destacar que España, no siendo el país que más presupuesto dedica a defensa —lo ha dicho usted con toda la modestia del mundo y hay que repetirlo—, es el primer país de la Unión Europea en cuanto al número de misiones en las que en este momento está interviniendo y el tercer país en cuanto a su contribución a las operaciones de paz. Nuestro país tiene presencia en catorce países, sin ser —repito— ni muchísimo menos el que más emplea en presupuesto de defensa. Tenemos más de 2.300 efectivos en estos momentos dando la cara y, en muchos casos, la vida por la defensa de las libertades en todas las partes del mundo; en un mundo que es un escenario convulso, como usted bien decía, siempre de acuerdo con la Alianza y siempre defendiendo el futuro de la definición estratégica que Europa haga de su defensa.

Voy a dar una breve pincelada sobre la inmigración. Como decía algún otro portavoz, esto daría para muchísimo tiempo. La inmigración y la crisis humanitaria tienen un gran calado, y las consecuencias de distintas guerras han hecho que para España, donde no era un problema nuevo porque llevamos muchos años con él encima de la mesa, se haya multiplicado por mucho. En ese sentido, quiero destacar los convenios con Marruecos —creo que usted también lo ha dicho—, Senegal y Mauritania fundamentalmente. El Gobierno español —y desde nuestro grupo lo apoyamos— es firme partidario no solo de la colaboración internacional, no solo de reconocer que este no es un problema de España sino de toda la Unión, sino también de ir al origen del problema para intentar que tenga una solución. Sé que a alguno no le gusta que lo digamos, pero somos el tercer país en reubicar, sobre todo en este último año, a las personas que desgraciadamente están viviendo una crisis humanitaria de la que no hay parangón desde la Segunda Guerra Mundial, y somos el quinto país, para los que entran por Italia, en número de reubicaciones, como he dicho anteriormente. La defensa de nuestras fronteras no tiene que excluir la defensa de los derechos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 28

humanos. En este tema, que algún grupo político pone siempre encima de la mesa cuando hablamos de Ceuta y Melilla, quiero que sepa, señoría, que nuestro grupo apoya la actuación que estamos teniendo tanto en un sitio como en otro.

Voy a ir terminando, porque no hay tiempo para mucho más. El portavoz de Ciudadanos ha dicho algo a lo que me sumo: hay que hacer una labor didáctica. Ha dicho algo que, si no hubiera dicho él, hubiera dicho yo, porque usted ha pasado de puntillas por encima de ello. Se trata de la labor humanitaria que estamos haciendo en materia de protección civil, la importantísima labor que en estamos haciendo en colaboración con los países que lo necesitan. Es verdad que fue emocionante ver ayer en los telediarios cómo despedían en Chile a la Unidad Militar de Emergencias, es cierto. Y es cierto también, como ha dicho el señor Trevín, que esta unidad de emergencias, que creó un Gobierno Socialista, fue criticada en su momento, y yo fui una de las voces críticas que se alzaron desde las comunidades autónomas no tanto por su existencia como por su encaje legal. Creo que hoy día todos coincidimos en que es una magnífica herramienta que debe estar al servicio de la sociedad, pero también es verdad, señorías —y hay que decirlo así—, que si ha tenido la intervención que ha tenido en Chile ha sido porque ha habido un Gobierno que tomó la decisión inmediata de ponerla a disposición del Gobierno de Chile. Le animo, señor Moragas, a que en estos asuntos no haya, como en el caso de Chile ni en otros muchos, ni un minuto de duda. Nuestras fuerzas y nuestro potencial tanto humano como material deben estar al servicio de la seguridad mundial, que en definitiva será la seguridad española.

Termino, señor presidente, y es inevitable que lo haga con una referencia —porque algún portavoz ha hecho alusión a un compañero de escaño— al señor Cosidó. Sería por mi parte pretencioso intentar convertirme en abogado defensor del señor Cosidó, que se defiende perfectamente, pero yo le diría, señor portavoz, que tienen la piel muy fina cuando se habla de ustedes, pero no la tienen igual de fina cuando hablan cada día de los demás. Si lo que dijo el señor Cosidó fue que populismos y radicalismos suponen un riesgo para la democracia, he de decir que eso no lo dice solo el señor Cosidó, lo dice muchísima más gente, sobre todo gente con sentido común. Por tanto, preocupéense ustedes de los informes que lleguen a los jueces y olvidéense de otros informes que ni vienen al caso ni tienen mayor trascendencia.

Repito, señorías, esta Comisión debe ser una Comisión de consenso. La seguridad debe ser una cosa de todos, y en ese sentido, señor Moragas, muchas gracias nuevamente por su esfuerzo de hoy para hacernos un diagnóstico que nos permita mejorar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador.

Tenemos un problema de tiempo, son las dos y media y tenemos que terminar a las tres. Nos queda la intervención del secretario de Estado, el segundo turno de los intervinientes y la réplica del secretario de Estado. Por tanto, rogaría que fuesen lo más sintéticos posible para que podamos cumplir todos los trámites en el tiempo establecido.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL** (Moragas Sánchez): Muchas gracias, presidente.

Les agradezco a todos ustedes sus completas intervenciones, las preguntas, las críticas y las valoraciones que han suscitado. Ha sido, en definitiva, una panoplia de opiniones a las que resulta complicado contestar individualmente preservando la limitación temporal a la que estamos sometidos. He deducido, a partir de la intervención del portavoz del Grupo Socialista, el señor Trevín, que a lo mejor se podían acumular las intervenciones, intervenir yo nuevamente y dejarlo ahí.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, este es un derecho que corresponde a los grupos. El señor Trevín podrá renunciar, pero eso no implica que todos los demás estén dispuestos a renunciar a su segunda intervención.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL** (Moragas Sánchez): Lo entiendo, señor presidente, pero también entienda que no voy a decirlo todo si no sé si luego voy a poder cerrar mi turno. En todo caso, no tengo prisa y además estoy a dieta **(Risas)**, así que no tengo ningún problema en quedarme hasta la hora que haga falta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: El problema no es que usted tenga prisa, sino que a las tres tenemos que terminar. Ya hemos sacrificado todos el almuerzo de San Valentín (**Risas**), pero no podemos interrumpir el Pleno.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL** (Moragas Sánchez): Intentaré responder de la manera más ordenada posible a las preguntas e intervenciones que en muchos casos se han repetido. Espero que comprendan esta forma de ordenar las respuestas en la réplica.

Si no me equivoco, el primero en intervenir ha sido el señor Xuclà, el representante del Partido Demócrata Europeo Catalán. Me ha hablado usted del Midcat, y pedía más concreción al respecto. Efectivamente, se trata de una infraestructura de vital importancia que conecta Francia con España, que lo hace por la zona de Cataluña y que se encuentra en la fase primera, que cuenta con una inversión inicial de 480 millones de euros. De momento, la construcción del gasoducto ya está contratada hasta el tramo de Figueras y el objetivo de la plena operatividad —creo que todavía estamos en ese planteamiento— es el año 2020.

Me habla de fracaso y no de éxito en cuanto a la política relativa a los refugiados, y tengo que decirle que en ningún caso he dicho que se trate de la gestión exitosa de una problemática compleja y dramática. Por lo tanto, compartiría con usted el hecho de que no debemos valorar esto como un éxito, pero sí es cierto que si establecemos una comparación y una evaluación con respecto al resto de los Estados miembros de la Unión Europea a la hora de abordar esta cuestión, España no se encuentra a la cola, se encuentra entre los tres o cuatro primeros países de entre veintisiete a la hora de cumplir con los objetivos, objetivos que en términos generales están muy lejos de los resultados, por lo que estoy de acuerdo con usted en que no podemos calificarlo de éxito.

Ha hecho referencia también a la cuestión relativa a la biocustodia de agentes peligrosos, venenosos o como quiera usted denominarlos. Me preguntaba acerca de esta cuestión y le señalo que es el Ministerio de Asuntos Exteriores el que está elaborando el borrador, que será aprobado en breve.

Con respecto a una referencia que me ha hecho —igual que el portavoz de Esquerra Republicana— a algo calificado como operación Cataluña, no sé a qué se refiere y, por lo tanto, no puedo contestarle ni tampoco a lo que ha dicho sobre la información publicada, que por lo que deduzco no debe ser una información sino un cotilleo o una maledicencia. Pero me da la sensación de que eso no es calificable de información y esa expresión, operación Cataluña, me es absolutamente ajena y no creo que tenga nada que ver con la seguridad nacional.

El representante de Unión del Pueblo Navarro ha entrado en varias cuestiones, pero he tomado nota especialmente de lo que se refiere a la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y concretamente de la Guardia Civil en el territorio foral. Lo único que le puedo decir —hasta donde puedo decirle— es que la presencia de la Guardia Civil está garantizada y se va a seguir produciendo. Por lo tanto, siendo conscientes de los incidentes que se han producido y de las fricciones que existen con otros cuerpos y fuerzas de seguridad, la voluntad del Gobierno es que su presencia se garantice y se prolongue en el tiempo.

El señor Legarda, representante del Partido Nacionalista Vasco, ha hecho una reflexión crítica con respecto al contenido e incluso a mi forma personal de exponer estos informes, que yo respeto absolutamente —porque de eso se trata— pero que no comparto. Ha llegado a decir que esta información o estas valoraciones se podrían recoger en cualquiera de los periódicos que se publican en nuestro país. Le agradecería que me dijera qué periódico lee usted porque me gustaría leerlo también si estos informes de seguridad nacional tienen reflejo en los medios de comunicación habituales. En todo caso, eso tampoco es una virtud en sí misma. El espíritu de estos documentos forma parte de un concepto más amplio, el de la seguridad nacional. Usted dice que ya nos hablan de esto en la Comisión de Defensa y en la de Interior. Pero la seguridad nacional tiene el espíritu de un concepto que es moderno y actual —aunque sé que a algún portavoz le retrotrae a épocas de regímenes autoritarios o dictatoriales— en la medida en que el progreso de la sociedad y de los distintos sectores de nuestros aparatos productivos genera un concepto integral de la seguridad que no puede tratarse de forma segmentada ni estanca. La defensa nacional, por un lado; la seguridad interior, por otro; la ciberseguridad, por otro... Por lo tanto, surge esta Comisión, una ley, un consejo y unos informes que obedecen a esta visión integral de la seguridad. Usted puede discutirlo, pero entiendo que lo que ha hecho no ha sido rebatir la naturaleza integral de la seguridad en el siglo XXI, que creo que compartimos todos los países avanzados, desde Estados Unidos hasta el Reino

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 30

Unido, Francia o Japón. En ese sentido, esa forma de degradar o criticar la falta de virtualidad o de interés de este planteamiento integral de la seguridad no la puedo compartir, pero en todo caso la respeto.

Me ha preguntado que qué tiene que ver Colombia. Colombia es un país importante, que forma parte de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que entra en un proceso, después de un conflicto de cincuenta años, que ha movilizadado a mucha gente, a miles de personas con cientos de miles de víctimas y, en la medida en que forma parte de nuestra comunidad iberoamericana de afectos culturales y de intereses, que es la comunidad iberoamericana, entendemos que es un elemento importante. También le puedo recordar que ha habido procesos que se han visto frustrados a lo largo de la historia y que se han sustanciado en España. Ha habido miembros de las FARC y de las distintas guerrillas que han participado en procesos de diálogo infructuosos en nuestro país. Por lo tanto, es un elemento que se ha producido en el año 2016 y cualquier análisis que pretende ser omnicomprensivo de la seguridad nacional puede mencionar precisamente este tema. Respondo simplemente al ejemplo que usted mismo ha puesto.

Señor Rufián, representante de Esquerra Republicana, con todo el respeto y cariño incluso, le he visto muy contradictorio en sus planteamientos. Por un lado, ha dicho que ya era hora después de cuarenta años que existiese la ley y luego ha dicho que está en contra de la ley y del propio concepto, y se ha deslizado en su intervención con una catarata surrealista de preguntas muy loable, con un planteamiento muy respetuoso en las formas, pero que no tiene nada que ver con la seguridad nacional y, por lo tanto, no voy ni a entrar a contestarle. Se lo digo con todo el respeto, pero no tiene nada que ver, no es objeto de tratamiento de ningún informe de seguridad nacional, que es lo que he venido a explicarles. Forma parte de un ejercicio surrealista y, como la creación surrealista consiste normalmente en el automatismo sin control de la mente, me parece que eso es lo que ha hecho usted durante su intervención, pero me ha parecido incluso graciosa. **(Risas)**. En todo caso, no le puedo contestar más porque no tiene ningún sentido.

Espero no equivocarme en el orden y les pido disculpas si lo hago, pero creo que el siguiente interviniente ha sido el señor Gutiérrez, representante de Ciudadanos. Con su habitual tono crítico-constructivo, ha hablado de un publlirreportaje. No es un publlirreportaje, son unos informes que por su propia naturaleza difícilmente son completos ni perfectos ni tampoco pretendemos que tengan una valoración positiva sin ninguna mácula. No, es evidente que hay que ordenar una cuestión de esta complejidad en lo que llamamos los ámbitos. La selección de los ámbitos podríamos discutirla, algo en lo que todos coincidiremos, y me atrevo a decir que son los ámbitos de la seguridad nacional que contemplan otras directivas u otros países que trabajan esta cuestión: la seguridad económica, el crimen organizado, la ciberseguridad, la seguridad energética, la no proliferación, los flujos migratorios, la contrainteligencia. Se puede discutir si habría otros ámbitos con una denominación más apropiada, pero en mi opinión esto está bastante contrastado. En todo caso, si le ha parecido un publlirreportaje, se ha llevado una impresión equivocada, por lo menos de lo que era nuestra voluntad. Nosotros hacemos una valoración objetiva de lo que ha pasado durante este tiempo y las medidas que ha tomado el Gobierno dentro de la política de seguridad nacional, que es una política de Estado y que, todo hay que decirlo, se puso en marcha por parte de este Gobierno con el apoyo del Partido Socialista hace ahora cinco años. Nosotros pensamos que esa política debía estar basada en la idea de la transparencia y en la cultura de la seguridad y, por lo tanto, apoyamos la creación de esta Comisión que hoy se estrena con la presentación de estos informes, cosa que he hecho durante los dos años anteriores, si exceptuamos el año 2016 por estar el Gobierno en funciones y las Cortes disueltas, en la Comisión Constitucional. Finalmente, hemos conseguido que se cree una ley, que se cree un consejo y que se apruebe una estrategia. Es verdad que el Gobierno del Partido Socialista aprobó otra estrategia previamente, pero nosotros le hemos dotado de toda la estructura orgánica que una cuestión de esta naturaleza, a nuestro entender, requiere.

Publlirreportaje, no comparto su opinión. Mundo feliz, tampoco creo que se pueda deducir que todo esto es un mundo feliz, sino que simplemente se constatan los elementos, los riesgos, las amenazas, qué ha ocurrido, qué hemos hecho para neutralizar o equilibrar esas amenazas en la medida de lo posible, y damos cuenta de una forma quizá un poco compleja, porque son dos informes en una misma comparecencia y eso lo hace siempre insatisfactorio, porque nunca voy a poder explicarlo todo con el detalle y la atención. Pero en este caso, a diferencia de los anteriores, creo que hemos cumplido con una de las premisas que nos reclamaban, que era que enviásemos con antelación suficiente y en tiempo el informe. Creo que hemos cumplido. Estamos, si no me equivoco, en febrero y el 2016 terminó hace poco más de un mes. En la anterior comparecencia que yo tuve me recriminaban que habíamos presentado el informe y que quedaba todo muy desfasado. Creo que hemos cumplido en este ejercicio y hemos intentado hacer ese esfuerzo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 31

Refugiados. Hablaba usted de la falta de liderazgo. Son valoraciones subjetivas, que, repito, respeto, pero entiendo que se trata de una crisis de una naturaleza tan compleja que la apelación a falta de liderazgo no la comparto. ¿Liderazgo de la Unión Europea? La Unión Europea está viviendo este proceso con gran dificultad, porque es inédito. Las causas de la crisis no creo que haya que buscarlas en el propio funcionamiento de la Unión Europea, sino que son los conflictos, las situaciones que se han creado en Siria, por ejemplo, la frontera o las relaciones de vecindad complejas con Turquía. Y no nos engañemos, aquí hay un fenómeno, que son los refugiados, solicitantes de derecho de asilo porque huyen de conflictos y situaciones de persecución y luego un gran flujo, que se añade a estos movimientos, cuyo origen es la pobreza, por decirlo en términos generales. Geopolíticamente la Unión Europea es un espacio de progreso y desarrollo que genera un efecto de atracción y todas estas personas que vienen de sitios y países distintos canalizan sus energías para llegar al continente europeo. Eso se convierte en un gran problema para nosotros que está ocupando a todos los Gobiernos de la Unión Europea mucho tiempo de trabajo, dedicación, imaginación en la medida de lo posible y esfuerzos y recursos económicos.

Lucha contra la corrupción. Venía a discutir si nosotros teníamos algo que decir sobre esta cuestión. Yo simplemente constato, como lo hicimos en la estrategia original, que la corrupción es un elemento que erosiona las instituciones democráticas del Estado. En esa medida puede afectar a la seguridad nacional, en la medida en que las instituciones y el sistema democrático deben desarrollarse por los cauces óptimos. Creo que todas las medidas que se han aprobado en esta dirección son un activo de la política de seguridad nacional. Evidentemente, se puede hacer mucho más, pero se han aprobado medidas y modificaciones del Código Penal y creo que era justo mencionarlo, sin ningunas ganas de patrimonializar ningún activo político más allá que constatar lo que se ha hecho. Esto es lo que es un informe.

Interconexiones con Europa. Dicen que no se ha hecho nada. En esto he estado implicado bastante directamente por mi trabajo en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno y la relación bilateral fructífera que hemos mantenido con el Gobierno francés durante este tiempo. Nosotros —por eso está en el informe— abrimos la conexión y la interconexión con Francia en un acto que intentamos publicitar en la medida de lo posible porque considerábamos que era un hito histórico, que fue la interconexión a través de Figueras y de Santa Llogaia y Baixàs. Esto existe. Incluso diré que las últimas crisis que se han vivido, sobre todo en Francia, como dijo el ministro de Energía, han servido para proveer de energía a los franceses y poner en valor la necesidad de la interconexión. Por tanto, nunca en la historia de la democracia española un Gobierno había avanzado tanto en las interconexiones con nuestro vecino francés. Ese es un hecho objetivo. Repito, no quiero patrimonializarlo; ahora lo pongo en términos más políticos, pero esa es la realidad. La cumbre que tuvo lugar el 4 de marzo en La Moncloa entre el presidente de la Comisión Europea, el primer ministro de Portugal, el presidente de la República Francesa y el presidente del Gobierno español es la constatación de que sí se han hecho cosas, aunque siempre, evidentemente, se puede hacer más y más rápido. Aquí lo que necesitamos es la voluntad y la cooperación de nuestros vecinos, que no siempre es lo intensa que querríamos. En todo caso, el próximo lunes hay una cumbre hispano-francesa en Málaga, a la que también asistirá la ministra francesa de Energía, Ségolène Royal, que tendrá una bilateral y trabajaremos esa cuestión durante la cumbre.

Nosotros lo que hemos conseguido ha sido vincular —y lo explico de un modo poco sofisticado— la crisis energética que se sucedía a consecuencia de las tensiones con Rusia, que es un proveedor de gas en el norte de la Unión Europea, con la capacidad que España podía desarrollar para cubrir el gap, la ausencia o el déficit de suministro que podía haber por el norte. Ese argumento, que es un argumento político, lo llevamos a la Unión Europea; conseguimos convencer a los franceses y a las instituciones y obtuvimos una financiación que permitiese iniciar estas infraestructuras, porque normalmente Francia siempre decía que eso no lo pagaba ella. Al conseguir recursos y financiación de la Unión Europea hemos hecho posible que se pongan en marcha, por primera vez, estas infraestructuras, que están funcionando en estos momentos y que han permitido reducir —modestamente, pero reducir— esa dependencia, esa falta de interconexión.

Seguridad marítima. Me voy a preocupar especialmente por el caso puntual que usted ha mencionado de nuestros gaseros. En todo caso, el argumento que ha utilizado, en última instancia no me parece del todo sólido al señalar que están recurriendo a las banderas o pabellones de conveniencia por falta de protección. Yo creo que eso obedece a razones puramente fiscales, como todo el mundo sabe en este mundo apasionante de la navegación marítima.

Nivel 4 de alerta. No es un objetivo, perdón si he dicho que eso era un objetivo; me he equivocado aunque creo no haberlo dicho. En todo caso, nuestro sistema de alerta es homologable al del resto de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 32

países de nuestro entorno. Como usted sabe, el español es 5; hay otros que son 3, otros que son 4. Nosotros estamos en nivel 4 desde que se produjo la cadena de atentados en Europa en el año 2015 y por eso lo he reflejado en el informe. El nivel 4 significa riesgo alto, el nivel 5 es ataque inminente; por tanto, seguimos en ese nivel porque es lo que así consideran las autoridades.

Respecto a la concienciación de la labor de algunas de nuestras instituciones, mencionaba el tema de la UME. Permítame, señor Gutiérrez, que ahí coincida plenamente con usted y le agradezca que haya puesto en valor, precisamente, lo que ha hecho la UME en Chile, pero le diré que esto ha sido una gestión directa del presidente del Gobierno. ¿Que no la hemos publicitado lo suficiente? A lo mejor tiene razón, pero usted la ha visto y le aseguro que si lo ha visto es porque alguien ayer se ocupó de que ese vídeo, grabado de forma espontánea en un aeropuerto de Santiago, se viese en las televisiones. Es una imagen que a mí también me emocionó. Por tanto, la comunicación es mejorable, pero yo creo que en este caso ha funcionado porque usted lo vio. Conectando con lo dicho por el señor Trevín, que hacía una reivindicación de la Unidad Militar de Emergencias, yo lo comparto y nunca habrá visto a este Gobierno ni al señor Rajoy como presidente del Gobierno desdeñar la importancia de esa unidad cuando se creó. Es verdad que eso fue quizá hace diez años y que nuestra formación política estaba en la oposición e hizo alguna crítica. Comprenderá que eso forma parte de la historia; la verdad es que siempre hemos considerado, por lo menos desde que estamos en el Gobierno, que su valor es muy importante y fue el propio presidente el que pidió, dando instrucciones a la ministra de Defensa y después de una conversación con la presidenta Bachelet, que se enviase ese dispositivo a Chile.

Me ha preguntado el señor Gutiérrez también sobre el programa de armamento. Voy a intentar ser lo más breve posible, pero no quiero dejar de mencionarle cómo están los programas de financiación en ese sentido. Estos programas, como sabe, están recogidos en el objetivo de capacidad militar 1316, por eso forman parte del informe. El Consejo de Ministros de 9 de noviembre de 2016 elevó el límite de pago de los programas para 2017, trasladando a ese mismo año las cantidades de 2016. Los Presupuestos Generales de 2017, en el caso de que se aprueben, incluirían la cuantía conjunta de 2016 y 2017, que será de unos 1.824 millones de euros. A partir de este año, las cantidades asignadas a los programas especiales se reflejarán en los Presupuestos Generales del Estado. La previsión presupuestaria en defensa para los próximos años consiste en iniciar esa fase de recuperación acordada por el presidente del Gobierno y el resto de líderes en la cumbre de Gales de la OTAN y el compromiso de alcanzar el 2% del PIB —creo que alguno de los intervinientes también lo ha mencionado— está fijado con el plazo de una década.

Señor portavoz de Unidos Podemos, Rafael Mayoral, muchas gracias por su intervención. Ha expresado usted que no le gusta el concepto porque le retrotrae a periodos o países que han utilizado ese concepto en contra de los derechos humanos y las libertades fundamentales. No le voy a negar que alguna dictadura o régimen autoritario haya recurrido a este concepto para atropellar los derechos de las personas en otras latitudes, pero sí le puedo decir que la concepción de la seguridad nacional española es una concepción moderna, basada fundamentalmente —en sus primeros artículos lo explica bien la ley— en el respeto a las libertades fundamentales, derechos y obligaciones de los seres humanos, en este caso los españoles. Por tanto, son prejuicios —si me lo permite y con todo el respeto— a un concepto que es mucho más moderno y que está directamente conectado con las democracias modernas en la actualidad. Disidencia política, Manos Limpias... Eso, sinceramente, no lo he entendido muy bien, pero no quería dejar de mencionarlo. No creo que tenga nada que ver con la seguridad nacional ni con los informes, aunque es evidente que en nuestro país se producen episodios de todo tipo y cada uno es muy libre de conectarlos. Sinceramente, no he entendido la conexión.

Las energías renovables ha sido una cuestión mencionada también por otros portavoces, pero voy a contestarle particularmente a usted porque le ha prestado especial atención e interés. Estamos a favor de las energías renovables (**Risas**), aunque en otros periodos se haya visto que los sistemas de primas que se establecieron eran contraproducentes, partiendo de la base de un problema estructural que tenía España con el famoso déficit de tarifa. Desde luego, este Gobierno está a favor de las energías renovables y las condiciones tanto de nuestras empresas como de nuestro país por la meteorología son óptimas para incrementar nuestra participación dentro del *mix* de las energías renovables. Concretamente me gustaría mencionarle lo siguiente, porque hay una cantinela, un mensaje, que se repite de forma reiterada —y valga la redundancia—, que es que España no está en la línea de incorporación de estas energías renovables a nuestro *mix* energético. No diré que estamos en la vanguardia en términos cuantitativos, pero sí bien situados en el cumplimiento del objetivo, que es el 16,7%, y según la Comisión Europea hemos alcanzado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 33

el 15,6%. No estamos tan lejos. Es verdad que todo es mejorable y el objetivo vinculante —el anterior era orientativo— es el 20% para el año 2020, por lo que creo que vamos en la buena dirección. Estoy convencido de que el Ministerio de Energía va a trabajar para dar facilidades de incorporación de más energías verdes y renovables al *mix* energético español. Según la Comisión —que ha hecho una valoración que quiero compartir con usted— España está en la buena senda. También podría hablar de acontecimientos importantes que se han producido como el Acuerdo de París, con la ratificación que hicimos en el Congreso, pero como eso ya fue en el año 2017 no forma parte de este informe.

Garoña. Es un tema de evidente actualidad que usted también ha mencionado y vamos a decir cómo está la cuestión. Usted ha hecho una valoración extensa sobre lo mismo y yo le puedo decir que el pleno del Consejo de Seguridad no Nuclear, sino Nuclear, no nos confundamos, acordó el 8 de febrero de 2017, hace relativamente poco, fijar los límites y las condiciones relativas a la solicitud de renovación. La decisión se adoptó por 4 votos a favor y 1 en contra. La decisión del Consejo de Seguridad Nuclear no fija un límite temporal a la eventual reactivación de la actividad de la central, aunque sí se mantienen los controles preceptivos de seguridad cada diez años. Nuclenor, que es el titular de la planta, pidió que la central pudiera operar hasta 2031. Por tanto, corresponde ahora al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la decisión sobre la renovación de la explotación y, por tanto, no podemos más que esperar a esa decisión, que seguro será la correcta. **(El señor Mayoral Perales: ¡Su Gobierno!).**

Usted ha hecho también una valoración muy ideológica de no entregar la soberanía energética, los grandes conglomerados o las grandes compañías, y lo comparto con usted. No vamos a hacerlo.

Señor Trevín, del Grupo Socialista, respecto a la UME ya se lo he comentado anteriormente, fue una feliz idea y no me importa recordar de dónde surgió. Ahora, la gestión de esa unidad a lo largo de estos años ha correspondido a nuestro Gobierno y no nos importa nada reconocer que fue una iniciativa del Gobierno del Partido Socialista y que encaja muy bien con la idea de seguridad nacional, que es un concepto de seguridad transversal, integrada y que evidentemente la profesionalidad de esta unidad ha sido ya contrastada en diversas catástrofes y situaciones en España y en el exterior, como hemos visto hace poco.

Perdone el comentario, pero he visto en la primera parte de su intervención como una especie de ansia por patrimonializar cosas que nosotros estamos defendiendo y recordar el origen. Igual que con la Unidad Militar de Emergencias ocurría también con la política de inmigración que hemos intentado aportar al debate europeo y que finalmente ha sido incorporado. Nosotros nunca hemos dicho que esa fuese una idea nuestra, sino una idea española. Entendemos que los Gobiernos del Partido Socialista han sido Gobiernos de España y, por tanto, es verdad que el sistema de acuerdos se suscribió con el Gobierno del señor Zapatero en la época en que se produjeron las primeras crisis de pateras con Senegal y Mauritania y, curiosamente, el actual secretario de Estado para la Unión Europea, que era el anterior director de la Unión Europea dentro del gabinete del presidente, fue el embajador en Senegal durante ese periodo. Por tanto, incorporamos nuestra experiencia y aplicamos todo aquello positivo con independencia del color político del Gobierno en el momento en que se produjo esa experiencia. Esa experiencia fue positiva, la compartimos e hicimos pedagogía en toda la Unión Europea y fue finalmente en La Valeta hace un año cuando fue incorporada como idea nuclear que debe inspirar la reacción de la Unión Europea ante todo esto. Fue el presidente Rajoy al hablar de que esto solo se resuelve y se mitiga trabajando con los países de origen y tránsito. Evidentemente, el problema en la actualidad está muy centrado en la ausencia de estructuras de Estado sólidas, puede ser de Estado fallido en el caso de Libia, que es la crisis en la que está todo el mundo pensando, que es la del Mediterráneo central. Pero es evidente que los sistemas y acuerdos de cooperación con los países de tránsito y origen son la fórmula más correcta de abordar un desafío que seguramente es de los más grandes que tiene la Unión Europea para decidir su futuro.

Me hablaba también del registro de pasajeros, el famoso PNR, y tiene sentido que haya preguntado eso porque yo mismo lo he mencionado. Esa es una cuestión fundamental. Como todo el mundo se puede imaginar, combatir el terrorismo cuando afecta al transporte aéreo, contrastar y cotejar los datos de los pasajeros parece que es una obviedad. Efectivamente, hasta que no ha existido este registro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, ninguna Comisión puede seguir trabajando mientras está el Pleno y el cumplimiento del Estado de derecho es una de las características de este Parlamento, así que doy por terminada la comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

14 de febrero de 2017

Pág. 34

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL** (Moragas Sánchez): Si no le importa, ¿puedo despedirme de mi portavoz?

El señor **PRESIDENTE**: Eso sí. Lo que pasa es que usted no puede estar más tiempo del que dice el Reglamento.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL** (Moragas Sánchez): En todo caso, muchas gracias por su intervención.

Muchas gracias a todos ustedes por su atención y espero poder volver a informar el año que viene.
Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión, quiero anunciarles que tendremos una comparecencia el día 21 de este mismo mes de dos a tres —y tenemos que encajarla en ese tiempo— del comisario europeo responsable de Seguridad, señor King. Hablaré con la Mesa para que intentemos ajustarnos a ello, Mesa y portavoces y todos los diputados que quieran asumirse en el régimen asambleario que desde este momento establezco.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cinco minutos de la tarde.